



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 938 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

17 – ENERO – 2014

INDICE

I Aprobación Actas	03
II Cuentas	
Del Presidente	04
De Comisiones	06
III Tabla Ordinaria	
3.1.- Contratos sobre 500 UTM	08
Acuerdo N° 2567	18
Acuerdo N° 2568	22
Acuerdo N° 2569	25
Acuerdo N° 2570	29
Acuerdo N° 2571	33
Acuerdo N° 2572	42
3.2.- Aprobar la dieta mensual de los Concejales para año 2014	42
Acuerdo N° 2573	43



SECRETARIA MUNICIPAL

3.3.- Aprobar subvención año 2014 para la CODEDUC	44
Acuerdo N° 2574	46
3.4.- Aprobar aporte para el Servicio de Bienestar de los funcionarios municipales año 2014	46
Acuerdo N° 2575	48
3.5.- Aprobar renovación de patentes de alcoholes	48
3.6.- Patentes de alcoholes	49
Acuerdo N° 2576	51
Acuerdo N° 2577	55
3.7.- Transacciones	55
Acuerdo N° 2578	57
3.8.- Aprobación de nómina de retiro voluntario de profesores	58
Acuerdo N° 2579	60
3.9.- Cambio de fecha de Concejos de enero	60
Acuerdo N° 2580	61
IV Varios	62



SECRETARÍA MUNICIPAL

Acta N° 938 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 17 de enero del año 2014, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:15 horas, se inicia la sesión N° 938 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carol Bortnick de Mayo; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Alfredo Vial, Administrador Municipal; Sr. Tomás Tiznado Müller, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Alejandra Bustamante, Directora de SECPLA; Sra. Katherine Miranda, Directora de DAOGA; Sra. Rosalba González, Directora de DAF; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de SMAPA; Sr. Jonathan Fernández, Gerente de CODEDUC.

Sr. Presidente: Muy buenos días. En nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Bien, ésta es la sesión ordinaria N° 938.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Las actas de las sesiones N° 936 y 937 fueron enviadas a cada uno de ustedes, para su revisión y observaciones si las hubiere. Se someten entonces a su aprobación. Bien, se entienden por aprobadas. Corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario: Fue enviada a sus correos carta N° 2, de fecha 16 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios. También se hace entrega de oficio N° 85872, que contiene informe final N° 60/2012, de fecha 31 de diciembre, de la Contraloría General de la República. También se entrega oficio N° 85905, que contiene informe final N° 61/2012, de fecha 31 de diciembre, también de la Contraloría General de la República. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Gustavo.



SECRETARIA MUNICIPAL

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: Varias cuentas, como han pasado varios días del último Concejo. Contarle al Concejo que dimos inicio ya a nuestro programa de verano en las distintas oficinas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, particularmente en la Oficina de la Mujer, Adulto Mayor, Juventud, Oficina de Deportes, todo lo que son nuestros programas de natación en ambas piscinas, nuestros talleres de verano que están funcionando las oficinas con inscripciones a través de los centros de atención municipal. Y también dimos inicio ya formalmente a los paseos de verano, que partieron esta semana ya con un cronograma hasta la primera semana de febrero. Estamos trasladando diariamente aproximadamente entre 40 y 44 buses diarios a los paseos de verano. Me correspondió uno de estos días ir a visitar el lugar, constaté que hay mucho más equipamiento en distintas materias, para que la gente pueda instalarse dentro del recinto, así que la gente está bastante contenta digamos con el desempeño este año del recinto y básicamente la coordinación también de los paseos. En este mismo marco de las actividades de verano, la semana recién pasada, el fin de semana, se realizó también el Festival Folclórico José Luis Fernández, que es el festival que se hace para los folcloristas de Maipú, también se desarrolló durante la plaza. Hoy día también partimos con un festival de música latina, que también se inserta dentro del marco de actividades del programa de verano. También dimos inicio en el marco del programa de verano, también las escuelas de verano de la Corporación de Educación, que se hace también con los establecimientos educacionales de la comuna, también estamos ya en desarrollo de aquello. Contarle también al Concejo que estamos ya prácticamente terminando, a un par de días de inaugurarse la conexión vial de Isabel Riquelme con el sector que uniría Segunda Transversal con Isabel Riquelme, hemos estado ya en reunión la semana pasada con los vecinos, se hizo una reunión también con la Inspección del SERVIU, para poder ver algunos detalles, pero si ustedes ya pasan se van a dar cuenta que ya están prácticamente concluida la conectividad, las áreas verdes. Estamos nosotros en conversaciones con las organizaciones de la sede comunitaria que está allí, que está justo en Las Golondrinas con Isabel Riquelme, también vamos a hacer algunos trabajos y aportes para reparar, mejorar un poco el recinto comunitario. Así que en los próximos días también seguramente les va a llegar alguna invitación para ponernos de acuerdo con el SERVIU para inaugurar este nuevo enlace de la comuna. En otra cuenta, también bien relevante, nos reunimos la semana pasada con aproximadamente unas 8 juntas de vecinos del sector de El Bosque, que ustedes saben que es un sector bastante complicado que hemos tenido en materia de conectividad. También contarle al Concejo que vamos a iniciar unas obras de mitigación en ese sector. Las obras de mitigación va a consistir en una pavimentación de tipo asfáltica, que va a ser con costo municipal, que va a permitir dar conectividad a todos los sectores que están incluidos en el sector El Bosque, incluye la puesta en conectividad de la calle René Olivares y la calle Fundo El Bosque. Si ustedes pasan por ahí se van a encontrar que ya se están ejecutando trabajos, lo vamos a hacer con cargo al presupuesto municipal, sí vamos a levantar una crítica bastante fuerte pública digamos a las inmobiliarias que evidentemente no cumplen con los pavimentos en este sector, pero consideramos que era



SECRETARIA MUNICIPAL

importante ya que llevamos un tiempo bastante largo esperando que las inmobiliarias cumplan. Hemos creído necesario que hay un bien superior, que es el bien la calidad de vida de la comuna, de los vecinos de ese sector, por lo tanto, nosotros vamos a ejecutar estas medidas de mitigación. Deberíamos terminar de aquí a fines de enero ya con una conectividad y con un sector de circuito pavimentado, para que los vecinos puedan circular por allí. Bueno, hay otras medidas también que estamos tomando, otras medidas que vamos a ejecutar en estos trabajo, como el mejoramiento del cierre del canal y otras obras relacionadas con señalización, con instalación de lomos de toro, iluminación, algunas medidas que ya dejamos coordinadas para efectos de, la coordinación para el retiro de los chicos del Alcázar para invierno y también estamos renovando un contrato que tenemos de paso, que sale desde Bosques del Sur hacia Camino a Melipilla, que es un contrato de arriendo que tenemos de una servidumbre. De manera que estamos viendo el tema integral de El Bosque, nos reunimos con los vecinos y la otra medida que vamos a tomar es que vamos a informar casa por casa también, a través de una carta digamos de las distintas medidas que el municipio está tomando con cargo al presupuesto municipal, insisto, en el entendido que para nosotros el bien superior es la calidad de vida de los vecinos y sí vamos a aplicar evidentemente todas las fiscalizaciones necesarias a las inmobiliarias también, para que cumplan con su responsabilidad. Lo que debería ocurrir ahí en final es el desarrollo de un proyecto de pavimentación definitiva. Nosotros también en paralelo estamos con la Dirección de Operaciones, con SECPLA, estamos también trabajando en el proyecto de pavimentación, como debería quedar definitivamente la calle El Bosque hacia Camino a Melipilla. Fue una reunión bastante interesante, se pudo informar a todos los presidentes, integrantes de las directivas de las juntas de vecinos y estamos, yo creo que esta semana, los trabajos van a durar más de 15 días, así que vamos a tener tiempo para poder informar a todos los vecinos de este trabajo. También contarles, a propósito que ustedes seguramente lo han visto, durante los días 2 y yo diría que 12 de enero, incluyendo el día de ayer, hemos tenido distintos focos de incendios forestales en el sector de Rinconada. Bueno, hemos tenido algunos pequeños pastizales también en la ciudad. Pero los incendios de mayor volumen se desarrollaron en Rinconada, estuvimos casi 4 días, 5 días con incendio allí en el sector de Rinconada, afectó tres sectores básicamente, el sector del Fundo San Francisco, el sector de La Ovejería que se llama, el Fundo de la Universidad de Chile y también la Quebrada de la Plata. Ayer tuvimos la activación en la tarde de un foco de incendio en la Quebrada de la Plata nuevamente, tuvimos ayer en la tarde una brigada de CONAF, de 42 personas trabajando en el lugar, ayer en la tarde, partió a las 5 de la tarde un nuevo foco. De manera que hemos estado con bastante trabajo y coordinación entre el Departamento de Emergencias nuestro con la CONAF y también con la Universidad de Chile, que son los propietarios. El incendio se controló ayer. Hemos tenido un total, de acuerdo a la información que nos ha entregado CONAF, tenemos aproximadamente en ese sector de Rinconada, se han quemado aproximadamente unas 60has de terreno, 60has. Afortunadamente la Quebrada de la Plata en sí misma no ha tenido incendios dentro, a excepción del de ayer, que tuvimos un foco distinto a los focos que habíamos tenido años anteriores. Lo que sí estamos haciendo, ayer le pedí al Jefe de Emergencias que pudiéramos levantar un registro fotográfico, tenemos algunas, sabemos que la mayor parte, todos los incendios que se han provocado son intencionales, pero particularmente el día de ayer tenemos duda porque en la zona donde se inició el incendio, el foco nuevo



SECRETARIA MUNICIPAL

ayer en la Quebrada de la Plata, se encontraron algunos vestigios de tambores de aceite y cosas que probablemente podrían ser de la minera que está trabajando arriba, así que yo le he pedido que hagan un levantamiento fotográfico de lo que encontraron allí, seguramente hoy día lo vamos a analizar con los abogados, si es necesario también vamos a recurrir digamos a la denuncia a través de la Fiscalía, porque esto está hoy día, esto tiene una tipificación penal cuando los incendios son provocados. Y además que es bastante curioso porque nosotros hemos ganado dos recursos allí, el recurso que presentó la municipalidad de no innovar y recurso de protección, lo ganamos, a pesar de que no hemos logrado que la empresa detenga su acción, hemos pedido una aclaración a la Corte de Apelaciones respecto del alcance que tiene el recurso de no innovar. Y el día de ayer nos notificamos también de que fue acogido el recurso de protección interpuesto por la Universidad de Chile, para la detención de los trabajos. De manera que estamos haciendo acciones de protección de la Quebrada de la Plata por ambas vías, así que seguramente en los próximos días también le vamos a contar, porque lo que estamos pidiendo es una aclaración a la Corte en definitiva para pedir la paralización y la confiscación de las maquinarias que están arriba en la Quebrada de la Plata. Y también contarles, porque en varias ocasiones también nos preguntaron acá en Concejo, nos reunimos la semana pasada con la directiva del sindicato a honorarios, acordamos distintas materias de trabajo para el año 2014, varias que van a tener un impacto inmediato a partir de la renovación de sus contratos. Espero también, acordamos un aumento del aporte que hace la municipalidad al sindicato, el aporte municipal que recibían hasta ahora era de 1,5 UTM, vamos a aumentarlo a 1,7 UTM, para un total de 930 socios que están agrupados a través del sindicato a honorarios. Y también les notificamos algo que es importante para ellos también, para todos los trabajadores en realidad, pero particularmente para los que están agrupados en el sindicato, que todos los funcionarios a honorarios van a estar sujetos al reajuste del 5% y adicionalmente un bono que habitualmente se le agrega todos los años para el inicio de año, adicionalmente al aporte que estamos conversando. Y por cierto, también concordamos la elaboración de la agenda de trabajo conjunto para el año 2014. Bien, eso es lo que puedo entregar como cuentas, un poco largo, pero como no habíamos tenido reuniones, son temas bastante relevantes para información de ustedes.

-De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones. Don Carlos.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. Es bien cortito Sr. Alcalde, pero sólo para informar de que el viernes pasado, el viernes 10, a las 11:30 de la mañana tuvimos una reunión, una invitación digamos de agrupaciones de animalistas y tuvimos dos personalidades, la Sra. Cancino que es experta y es directora de CEFU, que es un comité de fauna urbana y es doctor Espíndola, de la Universidad de Chile, que también vino digamos a conversar y a revisar la ordenanza que se está trabajando para la tenencia responsable de mascotas. Y es un tema bastante difícil Sr. Alcalde, tuvimos también la presencia de varios Concejales, estuvo Abraham Donoso, Almendares y el que habla, más la agrupación de animalistas y conversamos bastante el tema. Se revisó la ordenanza, sabemos que viene trabajando la



SECRETARÍA MUNICIPAL

Concejala Marcela Silva hace un tiempo largo y la verdad de las cosas es que tenemos que avanzar rápidamente en este tema, porque es bastante especial. Y yo quería hacer una solicitud, que es lo que llegamos al final de esta conversación y de posiciones y de revisión digamos técnica, técnica más que política de la ordenanza que se pretende digamos cumplir más adelante, invitar, invitar a un doctor, doctor Guzmán, de Santiago, yo tengo ya los datos, porque me los entregaron, para que venga a exponer sobre el tema y para que nosotros veamos técnicamente también esto porque hay varias discusiones respecto a cómo se deben tener las mascotas, cuánta cantidad, qué pasa con las enfermedades pre existentes también de, en este caso de los perros, porque ese es el tema fundamental. Y qué sería mejor para poder, cuando nosotros aprobemos los recursos y ya que están aprobados también por presupuesto y que nosotros tenemos una metodología que tiene que ver con zoonosis, qué sé yo, ver de qué manera impacta mejor en lo que nosotros queremos para nuestros vecinos y para todos. Entonces lo que nosotros queremos es que se venga a hacer esta exposición, más bien del punto de vista técnico y para ver de qué manera podemos trabajar más rápido esta ordenanza, que es tremendamente importante. Así es que quiero informar de esta primera parte, hasta ahí no más Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Podría darnos los datos, porque efectivamente la comisión ya nos despachó la ordenanza, nosotros le estamos dando una mirada en dos artículos que son los que han estado digamos en controversia y sería interesante que pudiéramos generar una, a lo mejor una pequeña reunión donde podamos convocar distintos actores para poder revisar esos puntos. Yo diría que es el único detalle que falta para poder traer la ordenanza a sala y podamos aprobarla. Así que sería bueno que nos pudiéramos de acuerdo en eso. Ofrezco la palabra en Cuenta de Comisiones. Bien, si no hay más cuentas, a mí se me olvidó una cuenta, que nosotros el día martes tuvimos nuestra primera jornada de capacitación con los directores de los establecimientos municipales y por primera vez, después de muchos años, se incorporó a esta jornada de directores, que es una jornada de planificación para el año 2014, se incorporaron a todas las directoras de los jardines infantiles municipales, primera vez que participan en conjunto, más los equipos directivos de los respectivos colegios, participaron un total de 160 profesores, educadores que están a cargo de nuestros establecimientos educacionales, para trabajar todo lo que es el año 2014. Así que yo diría que es una muy buena jornada y nos comprometimos en esa jornada y también es un tema que seguramente vamos a traer a Concejo posterior, le hemos pedido desde ya ir pensando de qué manera vamos a trabajar el año 2014 para aportar desde la comuna, desde los consejos escolares, desde las comunidades educativas, desde todos los espacios donde estamos haciendo educación, el aporte a la discusión que vamos a tener respecto a la reforma de educación, porque va a ser el gran tema de debate nacional durante este año y creo que nosotros como Concejo, nosotros mismos también como administración, no podemos estar ajenos a esa discusión que se va a dar a nivel nacional, de manera que queremos avanzar en ese tema. Y también contarles que también ese mismo día formalmente se nombró a don Julio Torres como el nuevo Director de Educación de la Corporación de educación. Don Julio Torres es un director nuestro del Colegio Los Bosquinos, que asume la nueva tarea como Director de Educación de la Corporación, un profesor de aula, es un profesor que ha ido de a poco en su carrera profesional, pasó



SECRETARÍA MUNICIPAL

desde el aula a ocupar distintos cargos, el último cargo que le tocó, que estaba en ejercicio que es el Director del Colegio Los Bosquinos y hemos creído pertinente generar una oportunidad para un profesor de aula de poder estar a cargo de todo lo que corresponde, por el respaldo que tiene y la trayectoria, para poder estar a cargo del área de educación de la Corporación, consideramos que puede ser un aporte bastante importante. Bien, vamos a entrar entonces a la tabla. De la tabla vamos a hacer algunas modificaciones, el punto N° 5 de la tabla lo retiramos porque faltan antecedentes, que es el aporte al bienestar de los funcionarios de, del Bienestar de Salud, lo retiramos. Y vamos a incorporar dos puntos, un punto adicional que sería la nómina, aprobar en el Concejo la nómina de retiro de los profesores, el retiro voluntario; e incorporaríamos otro punto de tabla, que es el cambio de las fechas de Concejo para la próxima semana y la que viene, por el tema de las escuelas de capacitación. Bien, entonces partimos con el primer punto de tabla.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Directora de SECPLA, le ofrezco la palabra.

Sra. Directora SECPLA: Muchas gracias Sr. Presidente. Muy buenos días al Honorable Concejo. El primer contrato a someter a consideración dice relación con la licitación pública 2770-127LP13, que fue analizado largamente en la Comisión de Finanzas y que corresponde al “Servicio de aseo en zona céntrica de la comuna de Maipú”, una de las iniciativas que componen el plan integral de mejoras para el centro, por lo tanto, está incorporado dentro de estos elementos que buscan mejorar la imagen objetivo de lo que es nuestro centro de Maipú. Este es un contrato de suma alzada, de asignación simple, cuya unidad técnica es DAOGA y el plazo de ejecución, lo que se solicitó a los oferentes fue que hicieran propuestas por 48 meses y por 60. Esta licitación, como mencionaba, tiene por objeto la contratación del servicio general de aseo, el cual consiste en la realización de distintas labores de aseo, manual, mecanizado, barrido, recolección, limpieza de desechos, materiales sólidos y líquidos, desmalezado en 23 sectores, que dentro de lo que está definido como el tramo centro, que corresponde a 76 tramos, lo que llamamos cuadras y que equivale a 10.859m. Para este proceso se hizo la reunión informativa correspondiente, a la cual asistieron 13 empresas, de las cuales al momento de subir sus ofertas subieron ofertas 4 empresas, Demarco S.A., Krause Latorre y Maíz Ltda., Paisajismo y Cordillera S.A. y Dimensión S.A. De acuerdo a los antecedentes solicitados en las bases, los 4 oferentes cumplieron administrativamente y técnicamente lo solicitado en las bases, por lo tanto, pasaron a la fase de evaluación económica de sus ofertas y dentro de las propuestas de adjudicación, lo que sometemos a consideración y que en detalle brevemente va a mencionar la Directora de Aseo a qué corresponde el servicio que estamos contratando, la propuesta más conveniente que hemos analizado es adjudicar a la empresa Dimensión, con una oferta a 60 meses, quienes de acuerdo a su ponderación obtuvieron 90,9 puntos y que de acuerdo al contrato mensual lo que ellos



SECRETARÍA MUNICIPAL

están ofertando a 60 meses son \$68.901.000.-, equivalente a lo largo de 60 meses en \$4.134.000.000.- Eso es respecto del contrato. Sra. Katherine.

Sra. Directora DAOGA: Muy buenos días. Voy a exponer breve el proceso de la licitación y los servicios que componen ésta. El servicio es de aseo en zona céntrica de la comuna de Maipú, sus generalidades consisten en el servicio de aseo y mantención en la zona céntrica de la comuna de Maipú, incluyendo sus especies vegetales. No contempla marcha blanca, qué quiere decir, que el día uno el servicio debe estar 100% operativo. El mecanismo de pago es estados mensuales, por un valor fijo ofertado por el contratista. La zona a concesionar posee una longitud de 10.859m y se encuentra dividida en 23 sectores, compuestos por 76 tramos. En esta lámina podemos apreciar, las partes coloreadas son las zonas concesionadas y por el norte podemos indicar por Pajaritos que llega hasta el Cerro Primo de Rivera y al sur por la calle San José; 5 de Abril es desde la calle Carmen hasta Vicente Reyes y todos los cuadrantes de que se encuentran coloreados. La descripción de los servicios, este contrato contempla 5 servicios en general, que son limpieza y barrido manual de calzadas, veredas, paraderos, cunetas y otros, que consiste en el barrido y retiro permanente de residuos, papelería, propaganda pegada, amarrada o pintada, sacado de chicles, retiro de grafitis, limpieza de equipamiento, mobiliario u otro. Este servicio se realiza desde las 7 de la mañana hasta las 23 horas, todos los días del año. En segundo punto es la limpieza, barrido, aspirado, restregado y lavado mecanizado, contempla todas las labores de limpieza, barrido, aspirado, restregado y lavado mecanizado en la zona de concesión. Este servicio se realiza en horario nocturno, donde se debe aplicar producto de detergente, desinfectante, desengrasante y odorizante. Un tercer punto es la limpieza y retiro de derrame de cargas o líquidos en la vía pública, son labores de aseo manual o mecanizado de todos los materiales provenientes en la ocurrencia accidental de derrames. Un cuarto punto es la limpieza, lavado, instalación, reposición y pintado de receptáculos de basura, este servicio contempla el vaciado de residuos de los receptáculos de basura, además de su instalación de bolsas de basura, limpieza, lavado, instalación, reposición de ellos y pintura y desmanche por rayados. Además la mantención de especies vegetales, infraestructura, equipamiento inmobiliario que se encuentren insertos en esta área de concesión. Los servicios son riego, manejo de césped, manejo de arbolado, arbustos, maleza, manejo de infraestructura, equipamiento, mobiliario de todas las áreas verdes de esta zona concesionada. El personal está compuesto por supervisores, auxiliares, jornales, orilladores, peonetas, choferes y operados. Los turnos se dividen en 3 turnos, de 7 a 3, de 3 a 23 horas y de 23 a 7 de la mañana, como les dije anteriormente, todos los días del año. Las remuneraciones y beneficios se especificaron en la licitación y tiene una tabla donde se compone de acuerdo a cada cargo. Además se solicitaron beneficios de reajustabilidad de remuneración, bono de colación, bono de movilización, caja de mercadería, aguinaldo y bonos escolares. La dotación de vehículos y camionetas de esta licitación está compuesta por hidrolavadoras de alta presión, que está compuesta por una, una baculavadora hombre a bordo, que es una restregadora de pisos, una barredora hombre a bordo sentado, que esto son 2 maquinarias. Además se solicitó un camión aljibe, un camión recolector con baranda para recoger los desperdicios de esta zona y camionetas doble cabina para la recolección y transporte de personal. En el proceso de evaluación de las ofertas técnicas y económicas podemos indicar que se compuso de una



SECRETARIA MUNICIPAL

comisión evaluadora, compuesta por una comisión multidisciplinaria de 14 funcionarios, éstas fueron establecidas por las direcciones, sus directores y sus equipos técnicos de SECPLA, Control, Jurídico, DAF, DAOGA y encabezados por el Administrador Municipal y su equipo. Las ofertas que postularon en esta licitación fueron Demarco S.A., Krause Latorre y Maíz, Paisajismo Cordillera y Dimensión. Se evaluaron esta licitación de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación, la oferta técnica y administrativa estaba compuesta por un 60% y una oferta económica de un 40%. Los criterios técnicos administrativos evaluados fueron experiencia de la empresa, dotación de vehículos, camiones y maquinarias, dotación de personal, remuneraciones de personal, bonos de personal y entrega de documentos. Además es importante señalar que el factor de eliminación previa, es decir, no se consideró la oferta económica a aquellas empresas que no alcanzaron los 65 puntos ponderados. En los criterios económicos, en esta evaluación la oferta se aplicó el análisis de mínimo costo, donde se considerará la relación entre cada oferta en pesos chilenos y la de menor costo, de acuerdo a la siguiente fórmula indicada en la tabla. De acuerdo a esto, la comisión de evaluación realizó un ranking comparativo de las propuestas, considerando para estos efectos los resultados obtenidos en las ponderaciones antes detalladas, evaluación técnica y evaluación económica; y la comisión evaluadora propone al Alcalde, quien procede a adjudicar o desestimar la oferta de la licitación en forma parcial o total, según resulte conveniente para los intereses del municipio. De acuerdo a esto, la evaluación administrativa de las ofertas, podemos indicar que de acuerdo a las bases administrativas se constató que todos los oferentes, Demarco, Krause, Paisajismo y Cordillera y Dimensión, cumplen con la documentación requerida y califican a la etapa siguiente de evaluación. Con ello se evaluó el ranking comparativo, evaluando la condición más ventajosa para el municipio. De aquí en esta tabla podemos indicar que se evaluaron las empresas con sus dos ofertas económicas y se evaluó, se hizo un puntaje de evaluación técnica. Dimensión con un puntaje de 84,84 puntos para oferta de 60 meses y otra para 84,84 para 48 meses; Krause Latorre 73,15 puntos para las ofertas de 60 y 48 meses; Demarco 85,48 puntos para las ofertas de 48 y 60 meses; y Paisajismo y Cordillera con 72,75 puntos para las dos ofertas de 48 y 60 meses. Cabe señalar que estas ofertas era solamente una oferta técnica y dos ofertas económicas. De acuerdo a esto se evaluó el puntaje ponderado de la evaluación económica y se obtuvo lo siguiente, Dimensión obtuvo un puntaje de 40 puntos ponderados para la oferta de 60 meses; Dimensión para 48, 39,5; Krause Latorre 60 meses 39,5 puntos; Krause Latorre 48 meses 37,5; Demarco 48 meses 26,2; Demarco 60 meses 26,1; Paisajismo y Cordillera 48 meses 25,8; Paisajismo Cordillera 60 meses 25,3. De acuerdo a esto, se suman las ofertas técnicas, puntaje ponderado y el puntaje ponderado de la oferta económica y de acuerdo a esto se hace el ranking comparativo y como vemos en la tabla, la oferta más conveniente para el municipio es de la empresa Dimensión, con un total de 90,9 puntos. De acuerdo a esto, la propuesta de adjudicación que sugiere la comisión evaluadora es la empresa Dimensión, con un ponderado de 90,9 puntos, con una oferta de 60 meses, oferta mensual de \$68.901.000.- IVA incluido y una oferta total del contrato de \$4.134.000.060.-

Sr. Presidente: Bien. Sr. Administrador.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Administrador: Sí, muy breve. Gracias Alcalde. Buenos días Concejo. Muy breve, para complementar la presentación de SECPLA y de DAOGA, indicar dos elementos. Primeramente esto es un servicio básico que en la actualidad el municipio no tiene. Esto es una licitación que aproximadamente en 8 años, en 9 ó 10 años tengo entendido no se realiza y eso implica que lo hemos tenido que asumir con personal propio. Evidentemente existe al asumirlo con personal propio, existe una serie de carencias que dan como consecuencia que el centro se encuentre en las situaciones de limpieza que se encuentra. Internalizar el servicio implica que no damos a basto, para eso es necesario externalizarlo. Eso como punto de partida. Este proyecto una vez que se instale tiene que ir acompañado de todo lo que es el apoyo del resto de las unidades técnicas en el plan centro, eso implica aumentar la fiscalización, eso implica un trabajo coordinado de también otras unidades, como es el caso de Inspección y como es el caso de DIPRESEC. Cuál es la idea de que este contrato por sí mismo evidentemente que no basta para cambiar totalmente el rostro del centro, pero este proyecto acompañado del apoyo de otras unidades técnicas y de efectivamente la intención de la gestión de modificar la cara del centro, de lavarle la cara, es sin lugar a dudas la punta de lanza para el llamado proyecto centro. Finalmente, en cuanto a las bases, indicar que a diferencia de otras licitaciones nosotros comenzamos desde el año pasado a adjudicar sobre la base de polinomio, qué indica eso, que en otras licitaciones complejas técnicamente lo que se hacía era primeramente una evaluación técnica y luego se remataba a la baja. Por recomendación, bueno, no sólo de Chile Compra, sino que también del propio Tribunal de Compras, el ideal es meter las propuestas dentro de un polinomio y en el polinomio incorporar dos factores, que es el económico y el técnico. En este caso, nosotros entendiendo que éste es un servicio vital y tiene que primar efectivamente la calidad del servicio, la ponderación es 60-40, premiando el factor técnico por sobre el económico. Y lo que se hace es ingresar todas las ofertas dentro de este polinomio y arroja un resultado, que es el que ustedes pueden ver en su ficha. Con esa lógica las bases lo que indican es que se entregará, o se adjudicará y se propondrá evidentemente a este Concejo, la propuesta que obtenga el mejor resultado del polinomio, que en este caso es Dimensión a 60 meses. Ahora, la ventaja y la suerte que tuvimos en este caso, es que no solamente resulta ser la propuesta más conveniente, sino que también es la más barata. Porque puede ser que esta combinación de factores 60-40, podría ser que eventualmente se arroje un resultado que no sea necesariamente la propuesta más barata, puede ser que el factor técnico eleve y dispare a una determinada empresa. No es el caso ya que en este caso la comparación uno a uno la oferta económica, en este caso Dimensión, es la más barata para el municipio. Por lo tanto, como resultante la administración propone adjudicar a Dimensión a 60 meses, que insisto, resulta ser la propuesta más conveniente para el municipio como resultado del polinomio y a la vez coincidentemente resulta ser la más barata. Eso Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien. Esto fue visto en comisión, así que ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, Concejales, Directores, vecinos que nos pueden acompañar hoy día. Efectivamente Presidente se vio en Comisión de Finanzas, la cual estaba integrada por el Concejal Ramos y el Concejal Almendares. Relacionado



SECRETARIA MUNICIPAL

directamente con este contrato, sólo señalar dos cosas, producto del análisis de la evaluación del instrumento de la información que entrega la SECPLA, dos miradas. Primero, que efectivamente hay una competencia desde la óptica de la invitación a 13 empresas que asistieron efectivamente a la charla informativa, cual es las reglas del juego de la posible, o sea, del posible concurso en la publicación, o sea, disculpen, en la licitación. Y además señalar también un aspecto que valoramos en la comisión, que efectivamente existe una, o existió una comisión multidisciplinaria de las varias áreas correspondientes a este contrato, que en lo particular se señala como un avance en la calidad de la ciudad. Además es una demanda ciudadana por parte de los vecinos, dado que hoy día el centro de la comuna es sensible con relación a la limpieza y a la mirada de una ciudad más amable, que va vinculada directamente con el aseo y la mantención del mobiliario urbano. Además señalar que efectivamente en el informe que se entregó en la comisión, dos aspectos más, que efectivamente hay una diferencia entre el primero y el último de 40 millones de pesos mensuales, lo cual objetivamente nos da, o nos indica que la mejor oferta hoy día es de Dimensión. Pero también señalar Alcalde, que como bien lo decía el Administrador Municipal, todo este resultado y todo este nuevo proyecto que usted como gestión ha instalado en esta mesa, va de la mano de efectivamente un sistema completo, o sea, aquí no nos sirve una ciudad limpia si no tenemos una fiscalización, si no tenemos, no es una ciudad segura. Yo creo que los mejores fiscalizadores van a ser nuestros propios vecinos. Hoy día nosotros como Concejales estamos poniendo una tremenda apuesta en lo que significa este avance, también en recursos. Y sólo señalar que la mirada desde la comisión, no vimos objeción en proponer al Concejo adjudicar esta propuesta, con el monto que se señala, que es un monto de 61 millones mensuales, relacionada con personal y maquinaria de última generación. Y sólo recalcar lo anterior, que yo creo que la fiscalización va a ser por parte de los 700 mil habitantes que están en nuestra comuna y quienes transitan por el centro de Maipú. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno, con respecto a lo que expuso la Sra. Alejandra Bustamante y también el Administrador Municipal, éste es un sector bien neurálgico de la basura. La basura hoy día se ha transformado, no para Chile sino que para el mundo, como un artículo de primera necesidad, no se puede vivir en ningún estado del mundo en que los Gobiernos, ya sea comunales o nacionales, no se preocupen de la basura, porque viene las epidemias, un montón de cosas y lo principal es lo otro, la vista de la gente que recorre el lugar. Yo vivo cerca, voy todos los días al supermercado Santa Isabel que está en 5 de Abril, por lo tanto, me conozco todo lo que es ese sector. No digo que los que trabajaron ahí no lo hicieron bien, porque a veces está metido el municipio y no es lo mismo con los elementos que puede tener digamos una empresa con elementos modernos, como pudimos ver aquí en lo que se expuso. Por lo tanto, me alegro también que sea continuo, porque los días sábados y domingos nosotros tenemos, hablo de la comuna, tenemos visitas que vienen de diferentes lugares de Santiago al templo Votivo Nacional de Maipú, o al museo, o al mirador, o por otras circunstancias también que se hacen a ese lugar. Y la gente si ve basura acumulada, desparramada por los perros, por los animales, no se ve bien el lugar. Esperamos que en esta oportunidad va a pasar todo



SECRETARÍA MUNICIPAL

eso, porque los elementos están, los vehículos están, las lavadoras están, que puede haber mucha gente con buena voluntad, pero si no lo tienen no pueden hacer lo que esperamos que se haga ahora. Yo como vivo en el sector, quedo bastante contento y espero que no tengamos ningún problema porque es bueno para el municipio, es bueno para la gente, para los comerciantes que viven en el barrio y es bueno para otros que también visiten el lugar. Por lo tanto, yo me adhiero a la comisión y lo voy a aprobar digamos con mucho gusto.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Ofrezco la palabra. Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Buen día a todos los asistentes al Concejo. Tengo dos preguntas para la Directora. La primera, cuál es la evaluación que se realiza de la empresa Dimensión, entendiendo que con ellos tenemos un contrato vigente en lo que es la recolección de residuos domiciliarios. Esa es una pregunta. Y la otra, qué va a pasar con los trabajadores y mayormente trabajadoras que trabajan en la Dirección de Aseo y Ornato realizando el aseo de la zona centro, con este contrato.

Sra. Directora DAOGA: Bueno Concejal, primero que todo indicar lo que dijo la Directora de SECPLA y el Administrador, éste es un servicio que nosotros no llevamos hace mucho tiempo, imposible evaluar a la empresa porque tiene otro contrato, es un contrato absolutamente diferente, el otro es de recolección con camiones y maquinarias, éste es un servicio donde se compone de bastante gente que va a estar despapelando durante el día y maquinaria durante la noche. No podría decirle si la empresa es buena o es mala, sino que vamos a tener que ver en el camino como resulta la empresa, aparte porque no llevamos el contrato hace mucho tiempo. Y con respecto a la gente que realiza en estos momentos el aseo centro, nosotros tenemos bastante trabajo en la comuna, así que ellas van a seguir haciendo trabajos. Nosotros pretendemos hacer desmalezamiento en zona urbana, hay vecinos que queremos hacerles campañas de limpieza, queremos hacer una campaña con la comunidad sobre la limpieza de veredas, queremos limpiarles y que ellos limpien después su vereda, por lo tanto, la gente va a seguir con trabajos, se va a salir de ese lugar, va a volver a un horario que es de 8 a 5 y media de la tarde, pero tenemos bastante trabajo en la comuna para no dejarlas trabajando.

Sr. Presidente: Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias. Sí Directora, bueno yo entiendo que son contratos de naturaleza totalmente diferente, pero sin embargo es la misma empresa y a eso apuntaba. O sea, cómo ellos se han comportado en el cumplimiento de las tareas, en el cumplimiento del pago de los ingresos a los trabajadores, etc., por ahí va la pregunta.

Sra. Directora DAOGA: Con respecto al tema administrativo, todas las empresas que trabajan al menos en mi Dirección, son controladas mensualmente, el horario de llegada, de salida, el pago de remuneraciones, nosotros evaluamos con las facturas el pago de imposiciones, por lo tanto, sí o sí deben pagarse. Ha habido algunas diferencias, que nosotros las conversamos con la empresa para que se paguen en la mensualidad posterior, porque hay mensualidades que faltan por licencias o por días compensados y



SECRETARIA MUNICIPAL

hay veces que son errores no más, pero todos los pagos han sido continuos, no ha habido problemas de pago administrativo. Y en el tema de maquinaria, la empresa cumple sí o sí con la maquinaria ofertado o si no es multada, pero hasta el momento no hemos tenido problemas.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra, si alguien quiere hacer una consulta técnica. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí, una serie de consultas. La primera, primero felicitar porque esto lo venimos diciendo hace varios años, la cara de Maipú no es la más bonita ni la más apreciada, siendo una comuna tan importante y teniendo también mucho turista que viene de otros países a visitarnos, entonces nos da un poquito de vergüenza. Y me hace ruido el tema de los rayados y los grafitis, cómo se va a fiscalizar. Detrás de la fiscalización tienen que haber personas, yo creo que son con nombre, apellido, horario, no sé, no tengo idea cómo va a ser ese tema. Me interesa porque la comuna está bastante a mal traer, porque la verdad de las cosas que éste es un tema no solamente de Maipú, sino que es un tema mundial. Pero ya muchos países tienen solucionado este problema, nosotros estamos en la comuna tratando de hacer algo. Y lo otro también, saber si jurídicamente está todo en regla, porque me gustaría escuchar al Director Jurídico al respecto, para que no tengamos a posterior alguna dificultad con alguna empresa, que hubiese sido alguna situación anormal, qué sé yo, porque siempre en estas cosas cuando hay tantas empresas y solamente llegan tan poquitas al final, se pueden prestar para malos entendidos. Entonces yo también querer quedar con esa tranquilidad. Y naturalmente la fiscalización va a ser un tema fuerte en la comuna, porque aquí no transitan 10 personas diariamente, sino que son muchos miles de personas, entonces es un tema difícil. Y digamos, con lo que dice el Presidente de la Comisión de Finanzas, una cosa es la limpieza, lo que vamos a hacer y la otra cosa es la seguridad, que son dos cosas distintas, entonces eso vamos a tener que verlo después en un todo, para que ojalá tengamos una comuna, por lo menos en el centro, un poquito segura y un poquito limpia. Pero me gustaría escuchar al Director Jurídico respecto a este tema.

Sr. Director Jurídico: Buenos días Presidente, buenos días Sres. Concejales, buenos días público presente. En efecto, esta Dirección ha participado en las diversas comisiones en la cual se ha tratado esta licitación, hemos analizado los diversos elementos que tienen que ver con ella y se encuentra plenamente ajustada a derecho, respetando todo el procedimiento y especial en la estricta sujeción a las bases.

Sr. Presidente: Bien, agregar una cosa Concejal. La verdad es que el tema del aseo centro está inserto en un plan centro, que nosotros lo dimos cuenta aquí en el Concejo en algún minuto. Esta acción es una acción más en un conjunto de acciones por el plan centro. Yo estoy de acuerdo con lo que dice el Presidente de la Comisión de Finanzas, que el problema del aseo centro no sólo se resuelve, sin duda, con tener un servicio de limpieza de calles, barrido, aspirado, lavado, sino que esto también tiene que venir acompañado de otras medidas. Nosotros vamos a traer una cuenta, me imagino que ya entrando ya el primer semestre, a mediados del primer semestre tenemos que entregar una cuenta, porque nosotros trajimos una exposición donde vienen acciones de



SECRETARÍA MUNICIPAL

fiscalización, son acciones que estamos coordinando a través de la Oficina de Inspección, porque esto también lo conversamos en algún minuto aquí también, que a veces ocurre que los locales comerciales, sobretodo aquellos que manejan residuos, que probablemente generan líquidos percolados, cuando se sacan a una hora inadecuada, o no se almacenan en lugares donde pueda evitarse la rotura de las bolsas, nos generan otro tipo de dificultad, hablamos también de lo que es limpiar el mobiliario urbano, hablamos también de mejorar iluminación. O sea, hablamos de un conjunto de medidas que tienen que ver con el plan centro. Lo importante señalar también de que éste es un servicio que hoy día no lo damos, hace mucho tiempo no lo damos y que tiene algunas características que son bien particulares, por ejemplo, que no se dijo, una de las razones por las cuales tenemos turnos de noche en esta nueva modalidad, es para generar un copamiento del centro en la noche. Vale decir, si nosotros lavamos de noche, vamos a generar de que los antisociales no se estacionen en el centro durante la noche, porque vamos a tener gente moviéndose en un perímetro del centro, con maquinarias, con todo. Por lo tanto, está inserto también, tenemos que tener una coordinación también con materias de seguridad porque la idea es lavar calles, lavar veredas, si el problema que tenemos hoy día, no sé como dato estadístico cuántos kilos de chicles sacamos nosotros de las veredas aprox. digamos en un periodo, es un dato interesante.

Sra. Directora DAOGA: Nosotros aproximadamente sacamos alrededor de 5 kilos mensuales de chicles, de distintos sabores.

Sr. Presidente: Sacamos 5 kilos mensuales de chicles, eso implica despegar los chicles del piso. Ahora calculen ustedes cuántos kilos sacamos al año de chicles que la gente bota en el suelo y éstas son las manchas negras que ustedes ven en la veredas. Ahora, pensemos que en el caso de nuestras veredas, las que están en el centro, ojo poner bien atención. Podemos mostrar el plano, no sé si alguien tiene un puntero que me pueda facilitar. Lo importante es que el área de concesión donde nosotros vamos a aplicar el servicio, éstas son las áreas de concesión, las que están en eje Pajaritos, que van desde San José hasta el Paradero 15, todo lo que es la zona centro, aquí está la plaza, está todo lo que es el área comercial y el eje que va por 5 de Abril, desde Primera hasta llegar al Templo, incluyendo las calles Carmen Luisa Correa, Manuel Rodríguez, Monumento, donde tenemos la mayor presión de público, los flujos de público. De manera que aquí vamos a incorporar un servicio, que tal como se ha señalado, vamos a tener que ir evaluando porque aquí nosotros hace años que no lavamos las calles ni las veredas, por lo tanto, esto al cabo de por lo menos 4, 5 ó 6 meses debiera notarse una diferencia sustantiva incluso en el color de las veredas, porque hoy día tenemos veredas que no se lavan, que no se sacan los chicles, que no sé, es una suciedad. Por lo tanto, lo que vamos a hacer aquí es un desafío importante para nosotros, para ver de qué manera efectivamente tenemos un control global del centro de la ciudad. Vale decir, lo hemos conversado acá. Hemos hecho algunas reformas en materia del comercio ambulante, en materia del comercio establecido, en materia de seguridad, en materia de limpieza, en materia de iluminación, vale decir, el plan centro lo que busca, nuestra pretensión es tener un control sobre lo que conocemos como centro de la comuna y eso es lo que estamos haciendo nosotros a través de esta concesión. Ofrezco la palabra, si hay alguna otra consulta a las unidades técnicas. Don Mauricio.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente buenos días. Un par de temas. Estamos revisando el CDP y habla de 3.900 millones y recién en la presentación se hizo mención que eran 4.000 millones el total del contrato, si pudiesen aclarar. Y quisiera también consultar, hay dos contratos que firmó el municipio Presidente, con la empresa Mecano Estructuras y la Constructora Rodolfo Ugalde, por 14 millones aproximado cada uno, que es para el retiro de propaganda, dice retiro y traslado de propaganda callejera, entonces cómo se condice eso con este otro contrato que también habla de retiro de propaganda y para saber cuáles son claramente los radios de acción de cada uno de esos contratos. Y estando muy de acuerdo con todo lo que aquí se ha dicho sobre la cara de la comuna, también este contrato a 5 años cómo se lleva o se conlleva con las distintas obras que en algún minuto se han anunciado, del boulevard, de paseo peatonal, qué sé yo, cómo se controla eso, cómo se lleva. Y lo último Presidente, si nos pudieran dar bien las coordenadas de cuál es el radio de acción de este contrato, porque en algunos casos son solamente avenidas, en otros son cuadrantes, si pudiésemos tener ojala en un mail o por escrito cuál es exactamente dónde se va a hacer el aseo de la comuna.

Sr. Presidente: Muy bien. Directora de SECPLA y después Katherine.

Sra. Directora SECPLA: Sólo respecto, mencionar lo del CDP. Recordar que los contrato son, si bien es cierto estamos proponiendo un contrato a 60 meses, pero y por lo tanto se proyecta un CDP global, pero las partidas presupuestarias se aprueban año a año, por lo tanto, se resguardan los recursos que están relacionados con cada contrato. Eso Sr. Presidente.

Sra. Directora DAOGA: Con respecto al área de concesión, nosotros no tenemos problema de entregarles un plano de la zona a concesionar. Cabe señalar que esas son, las pintadas son las zonas concesionadas para esta licitación. En la Plaza Mayor se puede presenciar que por 5 de Abril y Pajaritos no está concesionado ya que hay una concesión de áreas verdes y mantiene este sector, que es éste. Esta zona y ésta, está concesionada por la empresa de áreas verdes que mantiene la Plaza Mayor y también esta zona de acá. Por lo tanto, hay traslape para no hacer traslape de contratos, dividimos la zona y la dividimos por calles. Vamos a mandar el detalle de las calles concesionadas de este contrato. Y con respecto a la propaganda que referimos en este contrato, cabe señalar que no es solamente propaganda electoral, sino que son los afiches publicitarios de discotecas, de paseos, de cualquier anuncio que se pega en las posteras, se pega en los postes, en las murallas, en los asientos, a eso nosotros le llamamos tipo de propaganda, no necesariamente es propaganda electoral. En esta zona el concesionario debe sacar toda esta propaganda continuamente y además debe borrar los grafitis continuamente. Sabemos que en un principio vamos a borrar y nos van a volver a rayar, pero éste es un trabajo continuo.

Sr. Administrador: Sí Concejal, sí, que creo que su respuesta apuntaba a otro tema, unos contratos que están. Lo que sucedió es que esos contratos se generaron para las elecciones presidenciales, primera y segunda vuelta. El motivo de esos contratos fue que nosotros nos encontrábamos en una movilización, por lo tanto no nos encontrábamos al



SECRETARÍA MUNICIPAL

total de nuestra capacidad y eso implicó que tuvimos que contratar empresas para que nos ayudaran con el aseo. Incluso más, a modo de anécdota, hubo funcionarios, incluyendo la Directora, lo destaco, la gente que también que está ahí, que a las 6 de la mañana estuvo en los recintos municipales con escobas y otros subiéndose, encaramándose, bajando la propaganda electoral porque efectivamente nosotros no podíamos tener propaganda electoral en esa fecha. Tuvimos que contratar el apoyo de 2 empresas, no recuerdo lo contratos, pero 2 empresas que durante esa jornada nos ayudaron a bajar la propaganda. A eso obedecen esos contratos que usted hace alusión.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente una consulta sobre el mismo punto, sobre ese tema del contrato, yo sé que no es el tema. Pero esas empresas es solamente para los locales, ¿la propaganda que estaba aledaña al local?, porque hay propaganda todavía colgada.

Sr. Administrador: Es que echo, bueno, como usted dice no se vincula mucho, pero eran para toda la comuna y para esta elección en particular hubo, por distintos motivos que no vienen al caso, pero realmente la comuna estaba plagada de propaganda y nosotros teníamos el mandato legal, por lo tanto, tuvimos que contratar estas 2 empresas y aún así, como usted bien dice, queda propaganda vigente. Por lo tanto, tenemos que contratar, yo creo, lo más probable es que tengamos que externalizar el servicio porque no tenemos ningún contrato que cubra eso. Bueno, para complementar, se cursan las multas y se envían a los partidos respectivos.

Sr. Presidente: Sí, efectivamente es un sistema Mauricio que falta todavía, de hecho fue tanta la cantidad de toneladas de propaganda que todavía tenemos sectores que tenemos que organizar operativos y estamos viendo de qué manera lo vamos a hacer, porque hay que seguir descolgando en sectores que no hemos podido llegar digamos. Pero se debe fundamentalmente al volumen total de propaganda instalada. Esto fue para poder limpiar lo que nos exigió también el Jefe de las Fuerzas y todo para poder habilitar los locales de votación, entre la primera y la segunda vuelta. Bien, no sé si hay otra consulta, sino Sr. Secretario. Entonces estamos hablando de la ID 2770-127LP13, servicio de aseo zona céntrica de la comuna de Maipú, la modalidad es a suma alzada, la asignación simple, la unidad técnica es DAOGA, el plazo de ejecución son 60 meses y se propone al oferente Dimensión S.A., oferta según meses 60, valor oferta económico mensual \$68.901.000.-
Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Voto, pero algo que se me había ido y no se nos puede ir eso. Esto es con quórum calificado, porque tiene más de 5 años, está excedido en el periodo.

Sr. Director Jurídico: No Sr. Concejal, hay norma expresa en la Ley Orgánica de Municipalidades, que señala que por tratarse de un contrato de concesión es quórum simple.

Sr. Herman Silva: Ya, entonces no he dicho nada y apruebo.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2567:

Aprobar "Servicio de aseo en zona céntrica de la comuna de Maipú" adjudicar a DIMENSIÓN S.A., por la suma de \$68.901.000.- mensuales por un plazo de 60 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias al Concejo y vamos a entregar una cuenta de cómo avanzamos con el plan centro en otras acciones más que estamos programando. Vamos, Directora.

Sra. Directora SECPLA: El siguiente contrato correspondió también a un levantamiento que ha hecho el municipio durante el año 2013 y le correspondió a la Dirección de Administración y Finanzas, un levantamiento de maquinaria, que no se ha comprado por muchos años en el municipio y que es necesario renovar para poder ir enfrentando las distintas emergencias de trabajos operativos en los distintos barrios. Para ello corresponde a la licitación 2770-125LP13, la "Adquisición de vehículos y cajas compactadoras para la Ilustre Municipalidad de Maipú". Este es un contrato a serie de precios unitarios, de asignación múltiple, cuyo plazo de ejecución son 30 días y para levantar esta licitación lo que se hizo es el levantamiento de las carencias que teníamos municipales, se dividieron en módulos, correspondiendo al módulo A la solicitud de oferta de un camión $\frac{3}{4}$ para SMAPA; el módulo B un camión tolva para SMAPA; módulo C 2 camiones aljibes, 1 para SMAPA y 1 para DAOGA; el módulo D 4 camionetas doble cabina para SMAPA; y el módulo E 3 cajas compactadoras. Cada una con sus presupuestos referenciales correspondientes y publicados. Esta licitación, como mencionaba, tiene por objeto la adquisición de camión $\frac{3}{4}$ de 3.700k, para transportar cilindros de gas y cloro; 1 camión tolva para retiro de escombros y transporte; 2 camiones aljibes de 10.000k, para la entrega de agua potable a vecinos; 4 camionetas doble cabina pick up de 1.600k; y 3 cajas compactadoras de basura para camiones recolectores de la municipalidad. Para este proceso se hizo la reunión informativa correspondiente, a la cual asistieron 3 empresas y al proceso licitatorio propiamente tal presentaron oferta 4 empresas, de las cuales 1 quedó descalificada automáticamente por no presentar la boleta de garantía de seriedad de la oferta y otra se descalifica por no responder por foro inverso las consultas que se realizaron respecto del servicio. Por lo tanto, correspondió evaluar económica la propuesta que hacen 2 empresas, por los distintos módulos, Salinas y Fabres S.A. y Usimeca Chile. En el caso de las propuestas ofertadas, la propuesta a someter a consideración, también fue analizado en la Comisión de Finanzas, es adjudicar el módulo A, vale decir el camión $\frac{3}{4}$, a Salinas y Fabres, por un monto de \$26.001.500.-; para el módulo B, que corresponde a 1 camión tolva, a Salinas y Fabres también, por un monto de \$44.208.500.-; módulo C, corresponde a 2 camiones aljibes, por un monto de \$114.549.400.-; en el módulo D no hubo oferta, por lo tanto ese módulo se declara sin oferentes; y la propuesta de adjudicación para el módulo E, que corresponde a las 3 cajas



SECRETARIA MUNICIPAL

compactadoras para los camiones de Aseo y Ornato, la propuesta es adjudicar a Usimeca Chile, por un monto de \$99.781.500.- Por lo tanto, esa es la propuesta a adjudicar, con un total a adjudicar en monto de \$284.540.900.- Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Directora. La unidad técnica es DAF, nos explica en qué consiste el objeto de la adquisición.

Sra. Directora DAF: Gracias Presidente. Buenos días, buenos días Sres. Concejales, buenos días al público presente. Sólo contarles de que como decía de Directora de SECPLA, se hizo un levantamiento de las necesidades y de acuerdo a los recursos que contábamos para hacer la compra de este tipo de maquinarias. Camión, estos van para SMAPA, excepto 1 aljibe que va para la Dirección de Aseo y Ornato. Y lo más novedoso acá de esta adquisición, son las cajas compactadoras, que es para hacer el recambio en nuestros camiones de Aseo y Ornato, que ya cuentan como alrededor de 18 años. Estas cajas tienen una vida útil aproximadamente de 5 años. Y bueno, el trabajo de estos camiones principalmente está enfocado a la limpieza de ferias, por eso es tan importante. Contarles nada más que el módulo D no fue adjudicado, no hubieron oferentes, esto es la compra de camionetas para SMAPA. Luego hicimos un levantamiento nuevamente sólo por ese módulo, tampoco tuvimos oferentes. Entiendo de que hay escasez de camionetas del tipo que nosotros estamos requiriendo en el mercado. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien. Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Relacionado con la adquisición de vehículos y cajas compactadoras efectivamente, aquí hay que indicar un par de cosas además, que efectivamente las empresas que mantienen este tipo de adquisición son bastante pocas dentro del mercado. Además indicar bajo la comisión que pudimos nosotros establecer y ésta es una mirada de conjunto y global de todas las unidades del municipio, relacionada directamente con la mejora efectivamente en los ámbitos distintos que son en la Dirección de Aseo y Ornato y SMAPA. Necesidad y no más que eso, en el sentido de que son elementos que efectivamente tienen una larga data de 16, 17 años. Usted nos mencionaba que están en muy, con muy baja calidad de servicio ya, particularmente los elementos de la DAOGA. Sólo eso Presidente, nosotros no vemos mayor inconveniente en poder adjudicar esta propuesta, dado que además los presupuestos referenciales están publicados y están dentro del marco que tenemos nosotros como centro de costo.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales, si hay alguna consulta a las unidades técnicas. Bien, si no hay consultas a las unidades técnicas, sólo agregar que tal como se indicó, hay adquisición y renovaciones de materiales que son necesarios, ustedes ven de que estamos adquiriendo 2 camiones aljibes. Los camiones aljibes ustedes saben que son multipropósito, si bien es cierto están radicados en la unidad, en la Dirección de Aseo Ornato y gestión Ambiental, ustedes saber de que los camiones aljibes prestan múltiples funciones, no solamente para las tareas propias de la Dirección, sino también para los apoyos de emergencias, para el combate de incendios, por ejemplo, ahora que nosotros disponemos de camiones, en otras ocasiones los hemos ocupado incluso para ayudar a comunas vecinas que no ha



SECRETARIA MUNICIPAL

tenido agua, para el traslado. Y el problema que tenemos fundamentalmente con los que tenemos actuales es que ya por el tiempo y por los años que tienen, algunos que se llenan de agua y cuando llegan al lugar llegan con la mitad del agua, porque están rotos, ya están oxidados, entonces no cumplen mucho su objetivo. La verdad es que lo mismo ocurre con las cajas compactadoras, que son los camiones nuestros que trabajan en el levante de las ferias y por lo tanto, básicamente la adquisición de maquinarias responde a la renovación y al mejoramiento de la calidad del servicio que se entrega. Así que eso es básicamente. Entonces ésta es la licitación 2770-125LP13, adquisición de vehículos y cajas compactadoras para la Ilustre Municipalidad de Maipú, la asignación es, modalidad a serie de precios unitarios, la asignación es múltiple, el plazo de ejecución son 30 días y se hace la siguiente proposición, para el módulo A, que es 1 camión $\frac{3}{4}$, el valor oferta neta es IVA incluido de \$26.001.500.-; para el módulo B, 1 camión tolva, valor oferta total IVA incluido \$44.208.500.-; y para el módulo C, correspondiente a 2 camiones aljibes, valor oferta total IVA incluido de \$114.549.400.-, al oferente Salinas y Fabres S.A. Para el módulo E, 3 cajas compactadoras, oferta total IVA incluido \$99.781.500.-, al oferente Usimeca Chile. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2568:

Aprobar, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA PROPUESTA	MONTO CONTRATO
Adquisición de vehículos y cajas compactadoras para la I. Municipalidad de Maipú”	SALINAS Y FABRES S. A.	\$26.001.500.- Módulo A \$44.208.500.- Módulo B \$114.549.400.- Módulo C
	USIMECA CHILE	\$99.781.500.- Módulo E

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Vamos al siguiente.

Sra. Directora SECPLA: El siguiente contrato también corresponde la unidad técnica DAF, la Subdirección de Recursos Humanos específicamente y corresponde a un proceso de grandes compras para la “Adquisición de voucher para la confección de vestuario y calzado al personal de la Ilustre Municipalidad de Maipú”. Este es un contrato a precio unitario, de asignación simple y que lo que busca es obtener vestuario hombre operativo, vestuario para hombre administrativo, vestuario para mujer operativo, vestuario para mujer administrativo y calzado. Un presupuesto total de \$408.925.162.- referencial. Informar que dentro de este proceso de grandes compras se hace la convocatoria a



SECRETARIA MUNICIPAL

través de catálogo, se convocó a 4 empresas que están en el mercado respecto de este servicio, que es Sodexho, Edenred, Miguel Barrios García y Clean Confecciones. Sólo una ofertó, que en este caso es Sodexho, por lo tanto la propuesta a someter a consideración es aprobar Sodexho por un monto total de \$399.656.421.-, ellos hacen un descuento de un 3,3% sobre la compra y esto permite adquirir un total de 4.027 voucher para vestuario para todos los funcionarios de la Municipalidad de Maipú. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. La unidad técnica, que es DAF.

Sra. Directora DAF: Gracias Presidente. Contarles, bueno el objetivo verdad es importante recordarlo, es otorgar el beneficio del vestuario al personal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, considerando uniforme funcional dando mayor comodidad y orden a nuestros colaboradores e imagen ante la comunidad. Esta licitación se ha hecho, se ha dividido digamos todo lo que son las funciones administrativas y operativas, tanto en varones como en damas. En el resumen vemos que personal administrativo clasificado según sus funciones, tenemos 821 funcionarias; operativos 275 funcionarias, lo cual hacen un total de 1.096 damas. Varones, 590 administrativos, operativos 655, cantidad de varones 1.245. Y el total, los funcionarios que cuentan con este beneficio son 2.341. Contarles un poquito en qué consiste el uniforme damas para personal administrativo, consiste en 2 blazer color azul rey, fantasía tonos grises; 2 pantalones o faldas, optativo, color negro y gris; 2 poleras rojo con negro; y 1 blusa. Esto para el personal administrativo. Tenemos también operativo, personal de terreno damas, 2 blazer; 2 pantalones optativo faldas; y polera; 1 blusa; y 1 chaleco. En lo que respecta al uniforme de varones, personal administrativo, tenemos 1 chaqueta; 2 pantalones; 2 camisas; 2 corbatas; 1 parka. En el detalle para el personal de terreno es 1 parka; 2 camisas; 2 pantalones; 1 calzado. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Esto fue visto en Comisión de Fianzas, ofrezco la palabra al Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Presidente en relación a adquisición del voucher para vestuario de los funcionarios, efectivamente un análisis bastante rápido en el sentido de que son más de 2.000 funcionarios, por un monto de 399 millones y fracción, lo cual es una relación bastante ventajosa para el municipio. Además tuve la oportunidad de ayer reunirme con la asociación de funcionarios, la cual estaba bastante conforme también relacionado directamente con la calidad de los vestuarios y además en el tema de la no discriminación en relación a los operativos y administrativos en cuanto al valor de la prenda y el voucher que finalmente se iba a entregar. Sin duda éste es un beneficio que está internalizado al interior de nuestra organización. Además señalar que entendiendo que estamos cumpliendo los plazos también estacional para la ocupación de este tipo de vestuario. No tengo duda que es necesario. No tengo duda que efectivamente es ventajoso para el municipio relacionadamente entre valor y cantidad y calidad, lo cual como señalaba anteriormente la asociación de funcionarios estaba muy contenta también, dado que ellos son parte de la decisión y de la participación que está al interior de la organización relacionada con este beneficio. Sólo señalar que en relación a la información de informe de adjudicación de la SECPLA, en la comisión se vio, se señaló y además la unidad



SECRETARIA MUNICIPAL

técnica no dio mayores detalles, pero creo que lo importante es el beneficio y también la calidad y lo que señaló anteriormente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra, si alguien quiere hacer alguna consulta a las unidades técnicas. Bien, si no hay consultas, también agregar de que, que no es menor, lo que vamos a proponer a adjudicación es la temporada otoño-invierno, por si acaso. Vale decir, hemos logrado después de mucho tiempo que los funcionarios reciban la ropa de verano en verano y que reciban oportunamente la ropa de otoño-invierno en otoño-invierno, que no es menor. Usar un chaquetón de lana en verano, debe ser un poquito complicado. Pero en este caso estamos actuando digamos a tiempo con este requerimiento, que nos va a permitir con mucha anticipación entregar los uniformes correspondientes a la temporada otoño-invierno 2014. Bien, este proceso de grandes compras, la adquisición del voucher para la confección de vestuario y calzado para personal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, la modalidad a precios unitarios, la asignación es simple, el plazo de ejecución son 130 días, se propone al oferente Sodexo Pass Chile S.A. y las ofertas son las que detallo a continuación, 655 voucher vestuario hombre operativo, valor oferta IVA incluido total son \$104.466.566.-; 590 voucher vestuario hombre administrativo, oferta total IVA incluido \$66.752.158.-; 590 voucher vestuario hombre administrativo, valor total oferta IVA incluido \$27.385.411.-; 1.096 voucher vestuario mujer, oferta total IVA incluido \$158.659.492.-; 1.096 voucher zapatos para mujer, oferta total IVA incluido de \$42.393.017.- Total al proponente son \$413.295.162.- menos el descuento del 3,3%, lo que da una propuesta de adjudicación de \$399.656.421.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Ariel Ramos: Disculpe, se me fue una pregunta, no quiero interrumpir la votación. Pero Abraham se reunió con la asociación de funcionarios, desde la administración hubo reunión también con la asociación de SMAPA, si no me equivoco, ¿se le habrá consultado al sindicato de honorarios sobre esta materia?

Sra. Directora DAF: Concejal como también la pregunta surgió en la comisión, se dio a conocer ahí que hay una mesa de trabajo, que la encabeza Recursos Humanos, DAF y también las asociaciones de funcionarios, por lo cual no están incluidos digamos en este trabajo los honorarios.

Sr. Secretario: Pero el beneficio sí.

Sra. Directora DAF: Sí, sí, el beneficio obviamente lo tienen todos los funcionarios.

Sr. Ariel Ramos: Sería bueno que se les pueda incluir, es una propuesta que ya hemos hecho varios Concejales en reiterados Concejos. Apruebo de todas formas.

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2569:

Aprobar la adquisición, a través de grandes compras, de 4027 vouchers para confección de vestuario y calzado para el personal de la Municipalidad de Maipú, adjudicar a SODEXHO PASS CHILE S. A., por la suma de \$399.656.421.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----



SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien. Lo señalé cuando nos juntamos con la mesa del sindicato a honorarios, que estamos armando una agenda de trabajo para el 2014, así que entre esos temas estamos incorporando esta relación más estrecha digamos con el tema que nos preocupa. Pero lo importante, para que quede en el acta, es que el beneficio es para todos, eso es lo importante. Bien, vamos al otro tema.

Sra. Directora SECPLA: El siguiente contrato corresponde a la unidad técnica SMAPA y corresponde a la licitación pública 2770-149LP13, que dice relación con la "Construcción refuerzo de matrices para SMAPA". Este es un contrato a suma alzada, de asignación múltiple, como bien dije es SMAPA la unidad técnica y cuenta con presupuesto referencial para ambas matrices publicado de \$1.662.131.147.- Esta licitación tiene por objeto contratar la ejecución de obras relacionadas con el proyecto del refuerzo de las matrices de la red del sector de Vista Alegre y el sector de San José de Chuchunco, perteneciente al servicio de SMAPA. Para esto se hizo la reunión informativa correspondiente y se convocaron también en una visita a terreno, a la cual asistieron 7 empresas. Al proceso licitatorio propiamente tal ofertaron, se presentaron 5 empresas, todas calificaron técnica y administrativamente, por lo tanto, se procedió al proceso de evaluar económicamente las ofertas. Como es una asignación múltiple, los oferentes podían ofertar por módulo 1, que correspondía a una matriz, que en este caso es la matriz de Vista Alegre; módulo 2 de Chuchunco; o el módulo 3, que es sumar ambas matrices, hacer una propuesta por 1 y 2. Luego de evaluadas las ofertas, la propuesta más conveniente a someter a consideración y que fue analizada también y explicada durante la comisión conjunta de Finanzas y SMAPA, la propuesta sería adjudicar a Ingeniería y Construcción Santa Sofía, quienes hacen una oferta por el módulo 3, es decir, ambas obras, por \$1.585.422.424.-, un 4,62% menos que el presupuesto publicado referencial. Eso Sr. Presidente y se encuentra también el Director de SMAPA, para precisar el detalle de las obras en este contrato.

Sr. Presidente: Por favor Director, que nos explique resumidamente en qué consisten estas obras.

Sr. Director SMAPA: Buenos días Sres. Concejales. Sólo señalar que esta licitación en un momento estaba incluida en una mega licitación que llamamos en su momento, donde estaba incluido el diseño de estanques, pero dada la complejidad en su momento no hubo oferentes y se levantó finalmente una oferta separada. La obra fundamentalmente tiene por objeto realizar la instalación de refuerzos en sectores que están con problemas de servicio, dada la antigüedad de las redes, particularmente en el sector de San José de Chuchunco y además en términos de Vista Alegre lo que se está haciendo también es



SECRETARÍA MUNICIPAL

generar, solucionar algunos problemas de presión que se determinaron con la evaluación del plan de desarrollo. El emplazamiento de la matriz es la que se señala ahí en la lámina, fue ampliamente discutida también en sesiones de Comisión de SMAPA y de la Comisión de Finanzas. Y en esta licitación solamente señalar que se implementó un nuevo procedimiento de diseño y construcción de bases, con una participación colegiada de los profesionales del servicio, lo que redundó en una participación de 5 empresas en la licitación, empresas de amplia trayectoria en el mercado y lo que finalmente se tradujo en que finalmente pasaran la evaluación técnica las empresas Ingeniería y Construcción Santa Sofía, Ingeniería y Construcción MST, Constructora Olbertz, Inlac y Constructora Alvial. Una vez revisados los presupuestos en realidad, se pudo determinar que había una muy pequeña distorsión entre los precios contemplados originalmente como referencia, particularmente en la opción 2, que era una oferta conjunta. La verdad es que estamos muy conformes con el proceso, porque finalmente el presupuesto ofrecido por la Constructora Santa Sofía, que es la empresa que se propone para adjudicar, está por bajo un 4,62% referencial, lo que además es coincidente con lo que hemos hablado respecto a las distorsiones que pudieran haber en el presupuesto. Eso diría yo que constituye un resumen generalizado de la construcción de refuerzos matrices para el Servicio Municipal de Agua Potable.

Sr. Presidente: Bien. Entiendo que esto se vio en comisión mixta, Finanzas y SMAPA, así que ofrezco primero la palabra al Presidente de la Comisión de SMAPA y después Finanzas.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Bueno, como usted dice, esto fue visto en comisión mixta, pero yo quiero hacer un alcance en la convocatoria de la comisión, dado que yo un día antes me entero que se van a llevar contratos de SMAPA y quien cita finalmente es el Concejal Donoso, en su calidad de Presidente de la Comisión de Finanzas. Acá lo que correspondía era llamar a comisión mixta y haber tenido una coordinación anterior, o bien llamar a Comisión de SMAPA. Entonces yo creo que son buenos los by pass para las intervenciones quirúrgicas, para la autopista, para una serie de otras materias, pero en el Concejo no me gustan mucho. Así que yo pediría que cuando llevemos materias exclusivamente de SMAPA, tengamos la coordinación entre ambos y hagamos la convocatoria como corresponde. Ahora en cuanto al contrato, yo lo veo bastante ordenado, efectivamente la empresa que se asigna, Ingeniería y Construcción Santa Sofía, quien al hacer una oferta por separado de los módulos lo hace con un total de 1.610, pero cuando hace una oferta para ambos, como lo permite el módulo 3, lo hace con 1.585 millones, lo que genera un ahorro de 25 millones si es que se hubiera hecho la asignación de manera separada. Así que yo saludo esa propuesta para que esa empresa pueda ejecutar ambas obras y pueda reducir los costos en la instalación de faenas y en otros elementos. Dar cuenta de que este contrato va a permitir la construcción de más de 4km de redes y va a beneficiar a la población de Estación Central y de Cerrillos. No hay mayor inconveniente en aprobar este contrato Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Ariel. Se recoge su solicitud, tanto para las unidades técnicas como para, me imagino que la recogerá las comisiones respectiva también. Presidente de la Comisión de Finanzas.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Abraham Donoso: Yo creo que es poco lo que uno puede agregar. Efectivamente aquí como bien lo señala el Director, hay una mirada global por parte de los profesionales de SMAPA, que podía generar una transición a la mecánica ya de un equipo más consolidado. Efectivamente sólo indicar que aquí no es sólo un tema de construcción de refuerzos, sino que también hay un aumento del diámetro de las matrices, sabiendo que el sector de Estación Central está un poco, es un sector antiguo, que estas obras civiles efectivamente se han dejado un poco de lado, pero también son parte entiendo del plan de desarrollo de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, cual nos solicita también esta obra. Efectivamente también como lo señala el Concejal Ramos, yo creo que también es un buen diseño el poder hacer dos módulos, lo cual efectivamente con el presupuesto referencial nos queda un porcentaje más bajo. Sabiendo que son los precios ajustados. Sabiendo también que desde la mirada de lo público, estamos también haciendo una mirada en lo privado, también particularmente orientado a las ganancias que tienen los privados con relación a este tipo de obras. Sólo señalar que efectivamente desde la mirada más administrativa presupuestaria, siento que aquí no hay ningún pero para no poder aprobar esta obra, sensible también para ambas comunas, que es Estación Central y Cerrillos. Además Cerrillos también hay un aumento demográfico relacionado con algunos proyectos inmobiliarios que van directamente relacionados con el sector de Vista Alegre. Sólo eso Presidente, que desde la mirada desde la Comisión de Finanzas no hay inconveniente en aprobar esta propuesta, por un total que señala el Director de SMAPA.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra al os Sres. Concejales, si hay alguna consulta técnica a la unidad. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sólo para corroborar y para que quede en acta. ¿Esta obra está circunscrita al plan de desarrollo de la SISS?

Sr. Director SMAPA: Sí Concejal, es parte de los compromisos adquiridos con el regulador.

Sr. Presidente: Bien. ¿Alguna otra consulta? Bien, si no hay más consultas, estamos hablando de la ID 2770-149LP13, que es la construcción refuerzo matrices para el SMAPA, la modalidad es sumaalzada, la asignación es múltiple, el plazo de ejecución son 180 días, la propuesta de adjudicación es a Ingeniería y Construcción Santa Sofía Ltda., el valor oferta total por el módulo con IVA, está el detalle del módulo entregado de acuerdo a la exposición, corresponde entonces a \$1.585.422.424.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2570:

Aprobar "Construcción refuerzo matrices para el SMAPA" adjudicar a INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SANTA SOFIA LTDA., por la suma de \$1.585.422.424.-, en un plazo de 180 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----



SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Vamos al siguiente.

Sra. Directora SECPLA: El siguiente contrato también corresponde a la unidad técnica de SMAPA y dice relación con la licitación pública 2770-143LP13, sobre las “Obras complementarias de dos estanques para SMAPA”, que están ubicados en la Planta Lautaro, Ciudad Satélite y El Tranque. Este es un contrato a modalidad suma alzada, de asignación múltiple, plazo de ejecución 180 días y cuenta con un presupuesto referencial de \$1.730.848.922.-, que fue publicado de acuerdo a los módulos que se levantaron. El módulo también, al igual que la licitación anterior, fue módulo 1 correspondiente a la obra complementaria de Lautaro; módulo 2 correspondiente a la obra complementaria El Tranque; y el módulo 3 que sumaba ambas obras. Para el proceso se realizó la reunión informativa correspondiente y también la visita a terreno. Se presentaron en total 5 ofertas, de las cuales 1 no calificó administrativamente y otra no contestó antecedentes por foro inverso, por lo tanto, quedaron 3 empresas que correspondió evaluar económicamente sus ofertas. La propuesta, que también fue analizada en la comisión, es adjudicar al oferente Inlac S.A., por un monto total de \$1.613.878.256.- y que corresponde entonces a adjudicar el módulo 3, vale decir, la sumatoria de las dos obras complementarias. Eso Sr. Presidente y también se encuentra el Director para precisar el detalle de esta obra.

Sr. Presidente: Sr. Director.

Sr. Director SMAPA: Antes que todo, señalar que esta licitación inicialmente fue adjudicada el 17 de septiembre del 2013, la verdad que los módulos de Ciudad Satélite y El Tranque las ofertas presentadas excedían el presupuesto referencial de manera significativa, así que en esa oportunidad incluso a sugerencia de los mismos Sres. Concejales se estimó pertinente revisar completamente la licitación, lo que derivó en una reingeniería de todos los procesos del servicio. Paralelamente se había adjudicado a una empresa el costo menor y considerando que probablemente ella no había hecho bien los cálculos, la empresa finalmente desistió y no se llevó a efecto la adjudicación, lo que corrobora una vez más que habían problemáticas con los valores. El proceso de trabajo finalmente determinó que intervienen todas las unidades, planificación hace un diseño general, proyectos hace una determinación más específica, después las tres áreas del servicio hacen un análisis global e integral donde se incorporan todas las opiniones de todos los funcionarios. El procedimiento anterior era que un solo funcionario se hacía responsable de todas las propuestas. El alcance de las obras es que, tal como lo hemos comentado en otras ocasiones, hay obras de arquitectura, obras hidráulicas, obras



SECRETARIA MUNICIPAL

eléctricas y obras de tratamiento al interior de las plantas Lautaro y El Tranque, que son obligaciones del plan de desarrollo, también se considera la obra de urbanización y como se explicó también en detalle, considera también el uso de tecnologías alternativas. Finalmente señalar que de la evaluación técnica que evaluó la experiencia de las empresas y los profesionales que ejecutaron el trabajo, sólo una de las empresas participantes no obtuvo la nota superior a 5,1, por tanto, quedó fuera de la apertura económica. Finalmente, en lo que se refiere a la apertura económica, la empresa Inlac hace la mejor oferta en los dos módulos, por tanto, tiene un 6,76% menor al presupuesto referencial, lo cual hace que sea una oferta muy atractiva y finalmente es la empresa que se está sugiriendo a los Sres. Concejales adjudicar. Cabe mencionar que la empresa Inlac lleva mucho tiempo en el mercado y es altamente conocida en la industria de las sanitarias, prestándole servicios a varias empresas del sector. Es cuento puedo señalar en relación a esta oferta. Y sólo señalar que, por cierto, haremos los ajustes a nivel técnico del in pass ocurrido con la Comisión de SMAPA.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra a Ariel Ramos, Presidente de la Comisión de SMAPA y después al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Bueno, al igual que en el contrato anterior, este contrato es de asignación múltiple, lo que permite a las empresas ofertar por separado en las obras complementarias de las plantas, o bien a ejecutar ambas obras en ambas plantas, lo que da un ahorro de 400 millones, también recalcar eso, me parece relevante. El plazo de ejecución son 6 meses y la unidad técnica nos da cuenta que vamos a partir por las obras hidráulicas, es decir, se le va a dar prioridad para que las plantas estén operativas en el corto plazo, en los primeros meses, para después seguir con las otras obras complementarias, lo que tiene que ver con paisajismo y otros complementos. Dar cuenta que en la comisión y en conjunto con el Concejal Abraham Donoso, quedamos de acuerdo para hacer una visita de fiscalización para ver el avance de las obras, a los 3 ó 4 meses, tanto en el sector de El Tranque, que es del sector de Maipú centro y en el estanque Lautaro, de la Ciudad Satélite. También, bueno dar cuenta de que en el mes de diciembre ya se hizo una visita en conjunto con la Comisión de SMAPA del COSOC a la planta Lautaro, que se nos olvidó citar a la segunda junta de vecinos de Ciudad Satélite, que se constituyó hace poco, pero que va a haber una reunión que ya está en coordinación con SMAPA, a finales de enero o a principios de febrero, donde vamos a hacer una reunión ampliada con todos los vecinos de Ciudad Satélite, para dar cuenta del avance de las obras y de la ejecución de este contrato de obras complementarias. Gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien. Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Sólo agregar Presidente que efectivamente bajo la modalidad que señala el Concejal Ramos, si hubiésemos hecho por ítem separado hubiese salido un 27% más el valor de esta obra. Y esto también además justifica que el precio referencial de ambas dos está un menos 6%, lo que indica que fue un trabajo bastante arduo y técnico por parte de todos los profesionales de SMAPA. Sólo eso, viendo desde la mirada presupuestaria y más administrativa, desde esta comisión no se ve inconveniente en



SECRETARIA MUNICIPAL

aprobar estas obras, que también son parte del plan de desarrollo, que es necesario cumplir.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. ¿Hay alguna consulta a las unidades técnicas que trabajaron este contrato? Don Mauricio

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente más bien una pregunta general sobre los contratos, los diversos contratos de obras que tenemos con SMAPA, si nos pudieran dar un detalle de cómo van esas obras, por una parte, porque en algunos casos uno escucha que hay retrasos, que hay demoras en algunos de ellos, para tener el detalle más fino y poder contestar.

Sr. Presidente: Ningún problema, lo preparamos y también le entregamos copia a la comisión, para que lo puedan ver en comisión además, es llevar un seguimiento digamos. ¿Alguna otra consulta técnica en la materia? Bien, entonces estamos hablando del proceso 2770-143LP13, obras complementarias de dos estanques para el SMAPA 2013, la modalidad es suma alzada, la asignación es múltiple, la unidad técnica es SMAPA, el plazo de ejecución son 180 días, se propone al Concejo el oferente Inlac S.A., correspondiente al módulo 3, la oferta total por módulo con IVA corresponde a \$1.613.878.256.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2571:

Aprobar “Obras complementarias de dos estanques para el SMAPA 2013” adjudicar a INLAC S. A., EN LA SUMA DE \$1.613.878.256.- en un plazo de 180 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUNOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Vamos al siguiente.

Sra. Directora SECPLA: Finalmente el contrato que corresponde a la licitación también de SMAPA, 2770-152LP13, que dice relación con el “Servicio de lectura de medidores domiciliarios y de corte y reposición del suministro de agua potable del SMAPA”. Este es un contrato a modalidad precio unitario, de asignación múltiple, cuya unidad técnica, como mencioné, es SMAPA, el plazo de ejecución 36 meses y aquí también se publicó el presupuesto referencial dividido en dos módulos, el módulo de lectura y el módulo de corte y reposición. Para este proceso se hizo la reunión informativa correspondiente, asistieron 3 empresas, de las cuales 1 no calificó con la nota exigida por el polinomio, por



SECRETARÍA MUNICIPAL

lo tanto, correspondió evaluar los antecedentes económicos sólo en los módulos a las empresas que presentaron oferta. En este caso la propuesta, las empresas que presentaron ofertas es Sociedad de Tercerización de Servicios Provider Latin América, ellos hicieron una oferta en el módulo 1, vale decir, de lectura, por 797 millones y fracción; luego la empresa Alcia Servicios, que hace oferta para el módulo 1 y el módulo 2; y la empresa Consorcio Nacional de Distribución y Logística S.A., hacen también una oferta en el módulo 1 y no hace oferta en el módulo 2. La propuesta para adjudicar, de acuerdo al presupuesto referencial, sería adjudicar a lo que es el módulo 1, lectura, a Consorcio Nacional Distribución y Logística, por un monto de \$750.122.145.- y en el módulo 2, la propuesta sería adjudicar a Alcia Servicios S.A., por un monto de \$1.617.165.018.- También se encuentra el Director de SMAPA, quien puede precisar el detalle de ambos servicios.

Sr. Director SMAPA: Respecto del primero, señalar que es un servicio estratégico para el servicio, considerando que si no se hace la lectura no se pueden llevar los procesos de facturación y de cobranza. Demás está señalar que al igual que en otras situaciones, el enfrentarse a la realización de este servicio también ha implicado, o implica generar mejorar en lo que se refiere a la implementación de cómo éste se lleva a efecto. Por cierto, señalar que se hicieron varias licitaciones sucesivas y se han mejorado la calidad de las bases, sobretodo considerando que un elemento sustancial dentro de ellas la constituye el personal, por tanto, se ha evaluado de manera positiva la remuneración que reciben los trabajadores. Dentro de ese contexto también, la empresa también ofrece la posibilidad de incorporar un software para manejo de la gestión de lectura y por cierto, deberíamos avanzar en lo que está referido a incorporar procesos para llevar un mayor control respecto de esta situación. Finalmente las empresas que quedaron participando fue la empresa Provider, Alcia, Chile Post y Cosensa y considerando que hay una pequeña distorsión respecto del presupuesto referencial de 7% a la baja, SMAPA y la Administración está sometiendo a consideración de los Sres. Concejales proponer la adjudicación a Consorcio Nacional de Distribución y Logística S.A., que es la empresa Chile Post, que es la que actualmente presta el servicio de reparto de facturas, lo cual hace evidenciar por qué ellos han ofrecido un presupuesto más barato que el presupuesto referencial porque generan economías de escala. Esa sería, por tanto, la propuesta, por \$750.122.145.-

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra a don Ariel, que es Presidente de la Comisión de SMAPA y después al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias Sr. Presidente. Bueno, este contrato concentró la mayoría de la discusión en la comisión mixta que realizamos esta semana. Bueno, al respecto decir que en lo financiero y en lo administrativo este contrato no presenta mayores problemas. Sí la discusión de fondo estuvo en cuanto a la internalización de estas funciones, hablamos de la lectura y también del servicio de corte y reposición y ahí teníamos posiciones bastante diversas entre los miembros de la comisión y también con la unidad técnica. La unidad técnica nos ha dado cuenta que está la voluntad de internalizar estas funciones, que en este tiempo van a empezar ellos a ejecutar el corte de cuarta instancia, que es el corte más complejo de realizar, que se realiza más lejos de la



SECRETARIA MUNICIPAL

casa y que se realiza también a mayor profundidad. Obviamente eso ya es un avance, pero es un corto poco usual. Nosotros creemos que es un avance muy tibio hacia la internalización. Por otro lado, desde nuestra colectividad estamos tratando de impulsar este proceso de internalización y por eso al Director le hemos pedido una propuesta más acabada de cómo se podría ejecutar esto en lo administrativo y en lo financiero, no tanto por lo ideológico. Obviamente nosotros somos contrarios a las externalizaciones en el servicio público, pero acá hay un tema de fondo que tiene que ver con el cuidado del presupuesto municipal. Si lo pudiéramos ejecutar con trabajadores municipales, obviamente podríamos tener un ahorro, entendiendo que cuando se externaliza hay que suministrarle recursos a la empresa para que le de ingresos a los trabajadores, pero también junto con eso hay un delta, hay un margen de utilidad que tiene que ser entregado a la empresa y eso nosotros lo podríamos ocupar en otras funciones, incrementar los salarios de los trabajadores, o implementar otro tipo de iniciativas. Por ahí pasa el afán para que SMAPA pueda internalizar este servicio. Así que bueno, esperamos la propuesta de internalización, esperamos que ésta sea la última vez que tengamos externalizarlo y luego ya del cumplimiento de este contrato, en 3 años, estemos en condiciones de que los mismos trabajadores de SMAPA sean los que ejecuten la lectura y el corte y la reposición del suministro de agua potable. Desde ya no vemos inconveniente en aprobar, entendiendo que el contrato está bastante ordenado, sí hacemos mucho énfasis en pedirle a SMAPA esta propuesta de corte, reposición y servicio de lectura para que lo podamos internalizar a futuro. Gracias.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Sólo señalar dos cosas Presidente. Que efectivamente vamos nuevamente por el tema de la lectura, ya que la empresa lo habíamos adjudicado en septiembre, como señalaba el Director, lamentablemente fue a quiebra y tenemos este problemas. Además también hay un propósito de que el presupuesto referencial a quien hoy día adjudicamos está bajo un menos 7%. Pero también como lo señalaba el Concejal Ramos, aquí hay una discusión pero me quiero sólo centrar primero que efectivamente el corte y reposición en virtud de los antecedentes administrativos y económicos, hoy día estamos cas, yo creo que la impronta que vamos a poner en este contrato va a ser la corta de la primera línea, la cual hoy día en este presupuesto individual es alrededor de unos 6 mil pesos, lo cual hoy día en el mercado a la empresa privada estaría sobre los 8 mil. Esto señalar que este contrato con la corta de primera instancia es una, efectivamente es una rotación, porque quien paga el corte es el usuario y también la reposición. O sea. Hoy día efectivamente en la tabla de información es una suma abultada, pero particularmente es producto de que las cortas de cuarta instancia, como lo señalaba el Concejal Ramos, es de mayor envergadura y de mayor trabajo para los funcionarios municipales, o bien en el costo. Pero también agregar Presidente que aquí hay una oportunidad, dado que también se señala que efectivamente en la cancelación del cuarto tramo de corta, que es el más caro, tenemos una oportunidad porque hoy día efectivamente estamos viendo un tema tarifario donde nosotros podemos poner la impronta y poder instalar lo que realmente nosotros deberíamos cobrar. O sea, en ese sentido estamos bajo efectivamente en la corta más importante y más complicada que hacen las empresas. Sólo desde la mirada económica y para la tranquilidad de los demás



SECRETARIA MUNICIPAL

Concejales, sabiendo que hay un 56% mayor al presupuesto referencial, es señalar eso, que efectivamente son las cortas de cuarta instancia, la cual habitualmente no se hacen, es un compromiso también por parte de la Dirección y del Departamento de Comercialización, que vamos a poner la impronta en este contrato, que es la primera instancia, que es un valor efectivamente bajo mercado que está aproximadamente en 6.900 y fracción, hoy día en el mercado está en 8.000. Y además esto es un pago que lo paga el usuario, no es de costo financiero municipal. O sea, hoy día nosotros pagamos 20 millones y eso nosotros la retribución, o el retorno es vía cobro boleta sanitaria. Además, como lo señala y hace el alcance Ariel, es la única empresa que oferta en el módulo 2. Sólo eso, para poder transparentar un poco la cifra que se ve abultada, pero efectivamente es por parte del usuario más que por parte del municipio el cobro. Y lo demás, no habría inconveniente Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a los dos presidentes de comisiones. ¿Alguna consulta a las unidades técnicas? Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí, la verdad que una indicación, una observación. Por lo que ha dicho el Presidente de la COFI que la empresa anterior quebró, sería bueno que el Honorable Concejo Municipal supiera esto, se viera porque no sabemos en qué condiciones adjudicamos otro contrato si quebró una empresa, o sea, si jurídicamente se ajusta o no se ajusta, entonces es bueno tener esta observación.

Sr. Presidente: Estoy de acuerdo. O sea, yo creo que las licitaciones efectivamente siempre consideran, se miden las licitaciones y eso lo puede ratificar la unidad técnica, la capacidad económica de las empresas, eso se hace, se piden certificados, pero evidentemente que sobre el conocimiento profundo de la empresa el municipio no puede saberlo digamos, porque habitualmente nosotros tenemos problemas en distintos contratos. Pero lo importante destacar Concejal, es que esto es parte de los requisitos que se evalúan, en parte de las evaluaciones técnicas de las licitaciones cuál es la capacidad económica de las empresas y se mide. Ahora, lo que pasa a posterior, eso ya es más complejo, pero evidentemente que es un tema que siempre hay que mirar. Así que yo les pido siempre a las unidades técnicas, en este caso también a la comisión que hacen estos trabajos, mirar o pedir, mirar los antecedentes previos. Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Tengo una consulta al respecto. Cómo se prestó el servicio entre que la empresa quebró y esta adjudicación, porque no va a ser que a los vecinos les van a llegar después cuentas abultadas porque no se hizo el servicio, o sea, cómo se ha hecho. Porque si la empresa ya quebró y esto recién se está adjudicando, hay un delta de tiempo en que no sé si se ha hecho el servicio o no.

Sr. Director SMAPA: Quizás aclarar dos cosas. Esta licitación se compone de dos partes, la primera es la de lectura, el servicio se ha estado prestando de manera regular. Y en el caso de corte, que es la segunda parte, efectivamente hemos estado sin servicio de corte, eso ha significado, se han hecho otras gestiones en forma paralela. El año pasado a igual fecha nosotros habíamos recuperado alrededor de 29 mil millones y hoy día 790 y este año hemos bajado alrededor de 600 millones de pesos producto de la inexistencia del



SECRETARÍA MUNICIPAL

contrato de corte de hace 6 meses aproximadamente. Por tanto, denota que no mantener este servicio es un problema para, no solamente para el servicio, sino que también para la municipalidad. Ahora, nosotros hicimos esfuerzos de llamar a licitación, hicimos 3 licitaciones anteriormente y no se presentaban oferentes y finalmente esta última licitación, en el aspecto del corte, se presentó un único oferente. Lo que pasa, además, que hemos entendido que esto debe estar circunscrito a un tema global, que es el tema de la cobranza, o sea, hay que intervenir aspectos relacionados con la cobranza porque el contratista, que hemos notado cual es el desincentivo, a veces corta y la segunda parte queda supeditada al pago del vecino. Si el vecino no paga y se auto repone, el contratista se queda sin la segunda parte del cobro de su servicio. Por tanto, se hace relevante tener una mirada integral en esta situación, porque finalmente los interesados dicen no presento porque finalmente esto no ha estado siendo rentable, como ocurrió la última empresa que participó. De manera que con la unidad técnica hemos tomado conciencia respecto de esa situación y es necesario hacer una inversión de carácter integral en una reingeniería en ese aspecto de administración del servicio.

Sr. Presidente: Muy bien. Don Carlos.

Sr. Carlos Jara: Sólo una observación respecto de este tema. Como hemos estado 6 meses sin poder hacer una gestión ahí importante, no vaya a ser cosa que después cuando tengamos la empresa, cobremos de un viaje a todos los vecinos que no han tenido la culpa. Entonces para dar todas, ver un artículo transitorio, algo para que el vecino no sea afectado, aquel que no haya podido pagar por alguna razón, no se le cobre todo de un viaje, porque han transcurrido ya 6 meses. Para que se tenga como observación.

Sr. Director SMAPA: Está considerado porque efectivamente va a haber que hacer un procedimiento paulatino y como hay que hacer un levantamiento del tipo de mora, del tipo de lectura para hacer un corte eficiente que le permita al municipio recaudar, pero también a la empresa le permita ganar. Así que está contemplado y me parece muy buena observación Concejal.

Sr. Presidente: Bien. Marcela.

Sra. Marcela Silva: Buenos días a todos. Quien habla también fue partícipe de esta comisión mixta que no fue mixta, citada como mixta y me gustaría señalar dos cosas. Una relacionada con el tema de externalización. Si bien SMAPA ha ejecutado estos trabajos en forma interna, ahí se señalaba que ha sido también un problema tanto para la administración por el tema de no contar con el personal suficiente, el tema de licencias médicas, el tema de cumplimiento de horarios, el tema de riesgos que significan en cuanto a accidentes laborales y por eso se toma la decisión de externalizar. Ahora, si bien se planteó la posibilidad de evaluar en estos 3 años un posible proyecto de externalización, ahí va mi segunda observación, que tiene que ver con la falta de personal que tiene SMAPA en el área contable y de cobranza. Si bien el Director de SMAPA ha puesto todos sus esfuerzos y se le reconoce la gestión que ha hecho en el SMAPA mismo, también es señalar que Sergio Pérez, que es el funcionario que está a cargo de



SECRETARÍA MUNICIPAL

cobranza, hasta hace poco era el único funcionario que veía esa área, recién hace poco tiempo se incorporó otro profesional que está participando de este proceso. Y ese es un llamado de atención para que pongamos énfasis en los lugares donde necesitamos mayor profesionalismo, sin desmerecer la experiencia que tiene Sergio a lo largo de toda su trayectoria, porque él nos señalaba que lleva más de 40 y tantos años en la institución y se le reconoce todo su conocimiento en el área, pero él también manifestaba que necesitaba el apoyo en la parte técnica y profesional. Así que esas son mis observaciones.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias Marcela. ¿Alguna otra observación? Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente me queda una duda con este contrato, porque en definitiva aquí dice que está sobre un 56% sobre el presupuesto de referencia y que es la única empresa que además se presentó y entiendo, por lo que dijo el Director, que esto se producía porque la empresa recibía el pago, producto que una parte la pagaba el municipio y la otra la recibía una vez que el vecino pagaba el corte, eso es lo que entendí. Pero que eso ahora va a cambiar, que el municipio se haría cargo del total. Quiero entender bien eso, por favor.

Sr. Director SMAPA: Quizás sería relevante ver la lámina que está en la hoja N° 6. Lo cierto que éste es un contrato que en su totalidad es a costo variable y son distintas instancias de corte. La que más utiliza el servicio es la primera instancia y en la primera instancia el costo variable con respecto al presupuesto referencial, supera el presupuesto referencial en 20,6%. Cabe señalar que el presupuesto referencial corresponde a la última licitación que hizo el servicio, que estaba por allá por el año 2008 y era servicio que era ejecutado por la empresa Humberto Pérez Moreira y la verdad que es una empresa que sólo estaba orientada a la corta del servicio y no había un sistema de gestión detrás del sistema de corte. Por tanto, a ese precio habría que adjuntarle no solamente la distorsión respecto de la variación del IPC, sino también la calidad del servicio que había. Hoy día lo que se está contratando es un servicio más orientado no sólo a la administración de personas, sino que circunscrito dentro de un sistema de cobranzas. Ahora, en la segunda instancia el servicio tiene una variación del 86% y lo que significa que en la tercera y cuarta instancia se ha llegado a un consenso respecto de la, se habló con los equipos técnicos de SMAPA considerando también el costo que ello significaba, de reinternalizar esos servicios y lo que significaría ir incorporando en forma paulatina servicios que en algún momento se realizaron al interior del municipio. Por tanto, se mezclan las dos cosas, tratar de implementar una política que aprovecha el recurso humano existentes en los servicios que son más costosos y en segundo lugar, aprovechar la experiencia de la empresa en lo que se refiere a los servicios de primera y segunda instancia.

Sr. Administrador: Concejal también aclarar algo y que aludió el Concejal Donoso, pero quisiera subrayarlo. Particularmente en corte y reposición hay que aclarar dos temas, uno, se trata de un servicio, o de una tarifa regulada. Todos los servicios, así como Chilectra, incluso VTR, telecomunicaciones, son servicios que vienen tarifados dentro cuando uno realiza el proceso de tarificación. Por lo tanto, nosotros tenemos una banda de precios donde movernos, no es un servicio que nosotros podamos cobrar libremente. Y en



SECRETARÍA MUNICIPAL

segundo lugar, particularmente en este servicio el presupuesto referencial genera una confusión, pero teníamos que ponerlo porque en todas las licitaciones municipales evidentemente tenemos que jugar con el presupuesto referencial para efectos del CDP, pero cuál es la confusión que genera el presupuesto referencial, que éste es un valor que finalmente paga el usuario. Es decir, cuando el usuario no cancela la cuenta del agua, el servicio en este caso la empresa externa, en virtud de una orden de SMAPA, va y realiza el corte. Para que se vuelva a dar ese servicio, el usuario cancela. Entonces este servicio se utiliza, SMAPA, el municipio hace las veces un poco de caja pagadora, entonces en el fondo entra la plata del vecino y se va pagando a la empresa. Lo voy a llevar a un absurdo para que quede claro. Si todos los vecinos de Maipú pagaran durante 1 mes todas las cuentas de agua y no hubiera que hacer corte y reposición, SMAPA paga cero, ¿se entiende? Entonces éste es un servicio cuyo pago va dependiendo mucho de si el vecino paga o no paga. ¿se entiende? Y al final del día, como es un servicio vital y esto con estudios de SISS en mano, es muy poco, es muy escasa la cantidad de corte y reposición que se realiza y que efectivamente no se cancela. Usualmente el vecino efectivamente siempre termina cancelando el porcentaje, para que se le vuelva a dar el agua. Entonces el valor referencial es más lo que confunde que lo que aclara, al final del día el vecino paga y nosotros vamos pagando, entonces el servicio se utiliza en la medida que sea necesario Concejal.

Sr. Presidente: Muy bien. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, otra pregunta que es más bien técnica. Si nos pudieran explicar, o explicarme a mí, no sé, ¿por qué es necesario pasar a otras instancias de corte? Cuando la luz la cortan, cortan la luz. Entonces quisiera entender bien eso, por qué se pasa a otra instancia, porque estamos hablando de sexta, séptima, octava, de qué se trata, por qué es necesario pasar a una segunda instancia, si debiera ser suficiente con la primera.

Sr. Director SMAPA: Bien, al ser un servicio regulado lo que se va haciendo es que se va interviniendo de manera sucesiva en la red. Primero se hace un corte cerca de la llave de paso, después una corta más cerca del medidor, después de corta una parte de la cañería y finalmente se interviene más cerca de la matriz. Se va avanzando en forma sucesiva porque esté reglamentado de esa forma por la SISS. El ciudadano, el vecino tiene derecho a que para implementar el corte de cuarta instancia, por ejemplo, se hayan pasado de manera sucesiva las tres primeras instancias de corte.

Sr. Mauricio Ovalle: Perdón, yo creo que eso lo entiendo. Por qué, por qué no pago el segundo mes, por qué no pagó el tercer mes.

Sr. Director SMAPA: Porque efectivamente al haber cortado la primera vez y no pagó, uno tiene la instancia de hacer más riguroso el servicio, entonces ya, lo que pasa es que siempre hay posibilidades que él reponga el servicio y la cuarta instancia, que uno corta desde la matriz, entonces va teniendo menos posibilidades de acceder a la red, entonces la última instancia ya no le queda, tendría que hacer una conexión directa a la matriz que corre por el medio de la calzada. Porque existe una alta probabilidad que se vaya reponiendo el servicio de forma autónoma.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, ¿alguna otra consulta? Bien, sólo indicar de las distintas intervenciones que es importante precisar algo. La verdad es que el optar por internalizar o externalizar cualquier servicio desde el aparato municipal no necesariamente, en el caso personal como Alcalde, está regido necesariamente por una concepción ideológica, la verdad es que lo descarto de plano, no hay aquí una intención de eso, sino que más bien yo creo que, lo que creo más bien es que tenemos una camisa de fuerza sobre la cual trabajamos, que tiene que ver con la ley de plantas municipales. Y la verdad es que teniendo una planta municipal acotada, es lo que siempre hemos dicho nosotros que atenta contra la autonomía de los municipios y atenta incluso contra los tipos de municipios. Nosotros en el caso de Maipú, como es un único municipio en Chile que tiene un servicio municipal de agua potable, evidentemente que la realidad nuestra es muy distinta que otros municipios. Sin embargo, cuando uno va al recurso humano, que son los trabajadores que debiéramos necesariamente tener en el servicio, no siempre va a haber una correlación entre lo que necesitamos versus lo que tenemos, porque siempre tenemos una camisa de fuerza que es la planta, por un lado. Y lo segundo, es que tampoco tenemos libertad para contratar a honorario, porque también tenemos un tope global dentro del presupuesto. Vale decir, al Servicio Municipal de Agua Potable no se le da un trato distinto en la Ley Orgánica Municipal, ni en la Ley de Planta. Vale decir, al legislado, o la norma, o la ley le da exactamente lo mismo que tengamos o no nosotros un servicio de agua potable. Entonces muchas veces, aunque tengamos la mejor intención de poder decir que esto lo podemos hacer nosotros, tenemos una incapacidad que es la camisa de fuerza, vale decir, el tope en la contratación, o el tope en la ampliación de nuestra planta, aunque tengamos la mejor intención de hacerlo. Una de las razones por las cuales nosotros hemos propuesto en el debate nacional y una comisión que está constituida, que va a quedar como una tarea para el futuro Gobierno, es precisamente meternos en la relación de las plantas municipales y una de las cosas que planteamos en esa discusión, era que los municipios deben tener tamaños de plantas adecuados al tamaño de sus comunas y al tamaño de sus funciones que cumple. Eso efectivamente nos va a poder permitir a lo mejor, si tenemos esa flexibilidad que nos da el Estado, evidentemente poder decir de que hay cosas que las podemos hacer nosotros. Recuérdense ustedes que nosotros tuvimos el problema cuando internalizamos el tema de las áreas verdes, que finalmente la Contraloría nos obligó a tener que externalizarlo, vale decir, que tuvimos que constituir el tema de las cooperativas como una solución. Y nos ha pasado, nos pasó también con el tema de la seguridad, con el tema de las áreas verdes, vale decir, hay cosas que nosotros quisiéramos hacer, a veces no las podemos hacer por restricción legal y otras porque son restricción que nos impone el organismo fiscalizador. Pero de todas maneras yo creo que es una materia interesante de poder estudiar y ver hasta dónde efectivamente nosotros pudiéramos recoger nosotros ciertos servicios y que otras cosas necesariamente, porque no las podemos hacer, tenemos que externalizar hasta haya una reforma que nos permita adecuar el tamaño de planta, pero es una discusión interesante que yo creo que siempre hay que darla, para estar revisando qué es lo que realmente podemos hacer nosotros, porque a lo mejor lo hacemos mejor, lo hacemos mejor. Y está claro que en el tema del agua yo creo que no hay ninguna duda mayoritariamente en este Concejo, de que el agua siempre tiene que ojalá estar la mayor cantidad de manos públicas posibles, de que eso es un anhelo como país digamos, de



SECRETARIA MUNICIPAL

que el agua esté en manos públicas y eso ojalá mientras más mano pública haya adentro, podemos demostrar que somos tan eficientes para administrar digamos que es una empresa. De manera que ese yo creo que es un desafío importante. Bien, ésta es la licitación 2770-152LP13, es el servicio de lectura de medidores domiciliarios y de corte y reposición de suministro de agua potable SMAPA, la modalidad a precios unitarios, la asignación es múltiple, la unidad técnica es SMAPA y el plazo de ejecución son 36 meses, la propuesta de adjudicación es a los siguientes oferentes, Alcia Servicios S.A., correspondiente al módulo 2, que es corte y reposición, el valor oferta total IVA incluido es de \$1.617.165.018.-; y Consorcio Nacional de Distribución y Logística S.A., correspondiente al módulo 1, que corresponde a lectura, el valor oferta total IVA incluido es de \$750.122.145.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2572:

Aprobar

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA PROPUESTA	MONTO CONTRATO
"Servicio de lectura de medidores domiciliarios y corte y reposición del suministro de agua potable del SMAPA"	ALCIA SERVICIOS S. A.	\$1.617.165.018.- Módulo 2 Corte y Reposición (36 meses plazo)
	CONSORCIO NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA S. A.	\$750.122.145.- Módulo 1 Lectura de Medidores (36 meses plazo)

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Vamos al punto N° 2 de la tabla. Muchas gracias a las unidades técnicas.

Siendo las 11:23 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Marcelo Torres.

3.2.- Aprobar la dieta mensual de los Concejales para año 2014.

Sr. Presidente: Bien, corresponde de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal, 18.695, correspondiente a la primera sesión de Concejo Municipal que se lleva a cabo, aprobar lo que corresponde a la dieta mensual de los Sres. Concejales para el año 2014. Así que ofrezco la palabra al Sr. Secretario Municipal, para que podamos tomar el acuerdo.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar la dieta mensual de los Concejales para el año 2014, de 12 UTM, Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2573:

Aprobar la dieta mensual, de los Concejales para el año 2014, de 12 UTM .

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----



SECRETARIA MUNICIPAL

MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Bien, vamos al punto 3 de la tabla.

3.3.- Aprobar subvención año 2014 para la CODEDUC.

Sr. Presidente: Este también es un trámite que es necesario aprobar, dado que ya fue aprobado en el presupuesto, en la discusión presupuestaria está ya incorporado, pero desde el punto de vista de la ley requiere necesariamente la aprobación de la subvención como instrumento. Así que ofrezco la palabra a la Directora de DAF, para que nos entregue cuál sería el monto, posteriormente someterlo a aprobación.

Sra. Directora DAF: Gracias Sr. Presidente. Bueno, sólo recordar que en el presupuesto, como bien lo indicaba el Sr. Presidente, el presupuesto 2014, en la partida de las subvenciones, subtítulo 24, se contempla lo que es la subvención a la CODEDUC, por \$4.286.845.232.- y dicha subvención es para el funcionamiento normal de lo que es la CODEDUC y sus servicios para el año 2014. Eso es Sr. Presidente, se solicita el voto del Honorable Concejo.

Sr. Presidente: Bien, perfecto. Sólo agregar una cosa que no es menor, que es bueno que quede en el acta porque también ha sido el espíritu de la Comisión de Educación, ha sido el espíritu también del Concejo Municipal de Maipú. Esta aprobación que nosotros ya hicimos en el presupuesto municipal, tiene una característica bien particular, somos la única comuna en Chile, por tener un servicio municipal de agua potable, que podemos hacer este aporte a la educación pública. Hay muy pocas comunas que pueden hacer este aporte a la educación pública. Hay muchas comunas, que ustedes lo han visto seguramente en los medios de comunicación por estos días, que están cerrando colegios, fusionando colegios y que están en una tremenda dificultad, hay municipios que están quebrados económicamente porque el sistema de financiamiento que tiene la educación pública municipal evidentemente hizo crisis hace mucho rato. Hay municipios, por ejemplo, como el de Valparaíso que tiene una deuda previsional en la Corporación de Educación de 23 mil millones de pesos y tiene una deuda total de 32 mil millones, por nombrar el más complicado. Nosotros, lo dije el día martes cuando tuvimos el encuentro con los directores y los equipos directivos de nuestros establecimientos educacionales, tanto liceos como jardines infantiles, que hay una voluntad política de este Concejo de



SECRETARIA MUNICIPAL

aportar todos los años a la educación pública. Si nosotros no hiciéramos este aporte a la educación pública, lo más probable es que estaríamos en la situación de otras comunas. Afortunadamente no lo estamos, porque tenemos este aporte que nos da generosamente el Servicio Municipal de Agua Potable. Pero es importante decirlo, porque a veces lo pasa uno demasiado rápido, que no valora en su dimensión y sin duda que hay un complemento para lograr que nuestros colegios también estén como estén, es que tenemos un plan anual de la educación comunal, que es un compromiso que hacemos cada 4 años, vale decir, hay un trabajo también de nuestros equipos de profesores desde el aula hasta los equipos directivos y sus directores, incluyendo por cierto la Corporación, lo que nos ha permitido y lo discutimos también en el PADEM, dio cuenta también el Presidente de la Comisión de Educación, que nosotros hemos revertido la tendencia que se da en muchas comunas, logramos estabilizar la matrícula. Pero también quiero decir de que eso no es suficiente, que estamos esperando la reforma en educación, que es un proceso que se tiene que empezar a discutir este año. Por lo tanto, lo que estamos haciendo con esta acción es que si bien es cierto aprobamos en el presupuesto este aporte, tenemos que aprobar ahora la subvención. Pero lo quería dejar en acta porque no es un hecho menor y expresa una voluntad política de este Concejo con la educación pública comunal. Así que Sr. Secretario Municipal, sometemos a consideración del Concejo el siguiente acuerdo.

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar la subvención para el año 2014 de la CODEDUC de \$4.286.845.232.- Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2574:

Aprobar subvención para el año 2014 de la CODEDUC, de \$4.286.845.232.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias al Concejo por esta aprobación.

3.4.- Aprobar aporte para el Servicio de Bienestar de los funcionarios municipales.

Sr. Presidente: Voy a ofrecer la palabra a la Directora de DAF para también someter a consideración del Concejo la aprobación del aporte para el Servicio de Bienestar de los funcionarios municipales, para el año 2014.

Sra. Directora DAF: Gracias Sr. Presidente. Solicitar al Honorable Concejo Municipal la aprobación de 4 UTM por socio, esto dando cumplimiento a lo que es el aporte patronal indicado en la Ley 19.754, para los socios de nuestro bienestar. Ellos conforman la planta 530 funcionarios, contrata 96, en total son 626 socios. Esto corresponde a la cantidad de 2.504 UTM y alrededor valor digamos de la UTM actual \$102.501.240.- Eso es Sr. Presidente.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. No sé si hay alguna consulta relativa a este tema, sino lo sometemos a consideración del Concejo. Sólo señalar que en el próximo Concejo también vamos a traer la aprobación de aporte al Bienestar de los funcionarios de Salud para el año 2014, acuérdense ustedes que creamos también el Bienestar de Salud. Y también para aclaración, el aporte también que hacemos nosotros al sindicato de honorarios, donde dijimos que íbamos a hacer un aumento del 1,5 al 1,7 no requiere aprobación del Concejo, sino que de la administración, así que solamente lo dimos cuenta, dimos cuenta. Bien, Sr. Secretario Municipal. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Bueno, respecto a esta materia saludar el aporte que se está haciendo al Bienestar de los trabajadores de planta y de contrata, entiendo que se conversó con ellos y este aporte es del gusto también de los trabajadores, así que bien por eso. Con respecto a los trabajadores a honorarios, también saludar el incremento de 1,5 UTM a 1,7. Sólo, bueno, dar cuenta de que el aporte que se está dando corresponde a los que se había prometido para el año 2013, que se está entregando en el 2014. Solamente dar la salvedad que ojalá que el aporte del 2014 se entregue efectivamente este año y no lo entreguemos el año 2015. Gracias.

Sr. Presidente: Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Aprobar entonces el aporte para el Servicio de Bienestar de los funcionarios municipales, año 2014, de 4 UTM para 626 funcionarios de planta y contrata, equivalente a la UTM de hoy día \$102.501.240.- Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2575:

Aprobar el aporte para el Servicio de Bienestar de los Funcionarios Municipales, de planta y contrata, de 4 UTM para el año 2014. 626 funcionarios = \$102.501.240.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Bien, vamos al siguiente punto de la tabla.

3.5.- Aprobación renovación de patentes de alcoholes, primer semestre año 2014.

Sr. Presidente: Voy a ofrecer la palabra a la Directora de Administración y Finanzas.

Sra. Directora DAF: Gracias Sr. Presidente. Atendiendo que nos encontramos ya en el periodo de renovación de patentes, como la ley lo indica en su artículo 65, la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece que el Sr. Alcalde requiere del acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. Se informa lo siguiente, este trámite se hace semestralmente y



SECRETARÍA MUNICIPAL

venimos digamos dos semestres seguidos haciendo este protocolo, porque antes se hacía solamente una vez al año. Lo primero que se hace, dar cuenta que con fecha 7 de diciembre del presente, se remitieron cartas certificadas a los clientes que registran patentes de alcohol en la comuna, solicitando la actualización de la documentación exigida por la ley para la renovación de sus patentes primer semestre 2014, debido a que ésta es primera vez que se realiza este trámite, aún nos encontramos con algunos clientes de que no nos han hecho llegar la documentación, que al momento son alrededor de 10, ha ido disminuyendo, se ha hecho un trabajo en terreno con la Dirección de Inspección. Se solicita también ser un poco benevolente al Concejo Municipal y dar un plazo hasta fin de mes para que estas personas que no han traído sus documentos, puedan completar la información. Con fecha 6 de diciembre del presente año se remiten las cartas también a las unidades vecinales, solicitando la opinión por cada patente de alcohol de su sector. Considerando el punto anterior, se informa que a la fecha solamente se recibieron respuestas de 5 juntas de vecinos. Quisiera, ¿tiene la presentación? Bueno, contarles en resumen, que estas patentes en total son 558 y se clasifican en limitadas y no limitadas. En las limitadas tenemos 310 patentes, depósito de bebidas de alcoholes 231; cantinas, bares tenemos 9; expendio de cerveza tenemos 66; minimercados de bebidas alcohólicas solamente tenemos 4... Las patentes en total son 558, limitadas tenemos 310 y esas 310 se dividen en depósitos de bebidas alcohólicas...

Sr. Presidente: A ver, tenemos un pequeño impasse técnico. Lo que pasa es que tiene que estar visible el resumen de patentes para poder votarlo, necesitamos el detalle, o tenerlo en la pantalla para verlo, o en papel para que los Concejales puedan tener a mano cómo está categorizada las patentes que vamos a someter a aprobación. Bien, entonces no podemos verlo, no podemos verlo, se retira... No, si se vio en comisión, pero tiene que estar visible para todo el Concejo por grupo de patentes, porque tenemos que aprobar por grupo de patentes, por categoría de patentes. Si gusta lo manda a pedir para que venga. Bien, entonces vamos al siguiente punto.

3.6.- Patentes de alcoholes.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Directora de DAF.

Sra. Directora DAF: Tenemos la solicitud de Ar Spa, RUT 76.210.841-0, es una patente nueva de restaurante diurno y nocturno, para funcionar en Avda. Américo Vesputio 399, local 535, Arauco Maipú. Se envían los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica para su análisis y ellos cumplen en indicar de manera preliminar que pese a otros aspectos y consideraciones de hecho que la Dirección de Administración y Finanzas estime necesario para proseguir con el trámite en consulta, esta unidad asesora no advierte incompatibilidades entre el hecho de autorizar el traslado de la patente de alcoholes, con las inhabilidades y limitaciones descritas en la Ley 19.925. Por otra parte y en relación a las consultas efectuadas a las juntas de vecinos pertenecientes al radio pre definido de los 500m de la ubicación del local, se destaca la opinión favorable de la junta de vecinos. Finalmente y no habiendo mayores consideraciones, se estima que la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte inconvenientes legales respecto del trámite en



SECRETARIA MUNICIPAL

consulta, pues en definitiva corresponderá a la Dirección de Administración y Finanzas ponderar los méritos y la conveniencia práctica de someterla esta solicitud ante la opinión del Honorable Concejo Municipal. El informe de Carabineros también viene positivo, dice que no hay problema y quiero leer el último, dice la factibilidad vistos y analizados los antecedentes que preceden por el Subteniente de Carabineros que suscribe, estima que sí es atendible la solicitud presentada para el funcionamiento de esta patente restaurante diurno y nocturno. Son dos patentes para funcionar en ese local. Eso es todo Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: ¿Es sólo esta patente?

Sra. Directora DAF: Tengo otra.

Sr. Abraham Donoso: Presidente efectivamente en este tipo de patentes no se ve mayor problema. Pero sólo señalar Presidente que nosotros acá hemos efectivamente aprobado patentes de restaurante diurno y nocturno, la cual después se transforma en otro tipo de local. Nos pasó en un local que en principio habíamos autorizado para sushi, el cual estaba en Alberto Llona y hoy día es un pub y está con patentes vigentes. Lamentablemente efectivamente en este proceso nosotros aprobamos, pero después ya hacen el cambio de giro, no sólo de sushi, sino que un poco más, un poco más distinto a lo que nosotros hoy día aprobamos. En virtud de que efectivamente es dentro del mall y aquí hay una reglamentación interna. Además sabemos que la junta de vecinos la más cercana es Monte Tabor, que es la Sra. Olgüín. No vemos inconveniente en esta patente, dado que por parte es conocimiento, ésta es un, harían efectiva el origen de las patentes que son restaurante diurno y nocturno, dado que ésta al parecer sería comida italiana. Pero con relación a éste no habría inconveniente, sólo estamos analizando la última, que no teníamos bien la dirección.

Sr. Presidente: Muy bien. Respecto de esta patente ofrezco la palabra, si hay alguna pregunta. Si no hay ninguna pregunta, entonces la sometemos a consideración del Honorable Concejo Municipal. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar patente de restaurante diurno y nocturno a Sociedad Comercial Ar Spa, para ser ubicada en Avda. Américo Vespucio 399, local 535.
Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2576:

Aprobar el otorgamiento de patentes de restaurante diurno y nocturno a Sociedad Comercial AR SPA, para ubicarlas en Av. Américo Vespucio N° 399 Local 535.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Bien. Vamos a la siguiente.

Sra. Directora DAF; Gracias Presidente. Tenemos la solicitud de don Osidio Luco Pavez, RUT 6.861.487-2, esto es una patente de depósito de bebidas alcohólicas, botillería, con rol 4-473, esto es un cambio de domicilio, para funcionar en Cuatro Poniente 1706. Se envían los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica para su análisis y en el informe 99, del 19 de diciembre de 2013, responde lo que sigue. Previo dice y de manera preliminar que pese a otros aspectos y consideraciones de hecho de la Dirección de Administración y Finanzas estime necesarios para proseguir con el trámite en consulta, esta unidad asesora no advierte incompatibilidades entre el trámite requerido con las inhabilidades y limitaciones, o prohibiciones descritas en la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Ahora viene lo que respecta el estado actual del procedimiento, tampoco se aprecian contravenciones a las normas contenidas a la Ley 18.695. Por otra parte y en relación a las consultas de rigor efectuadas a las juntas de vecinos emplazadas en el radio predefinido para autorizar el emplazamiento comercial, se destaca que sólo 1 de las 7 organizaciones consultadas ha manifestado su negativa, en tanto que 3 muestran opinión favorable y las otras no responden. Por consiguiente y sin perjuicio de otras consideraciones que se estimen necesarias, la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte inconvenientes legales respecto del trámite en consulta, pues en definitiva corresponderá a la Dirección de Administración y Finanzas ponderar el mérito y la conveniencia práctica de someter esta solicitud ante el Honorable Concejo Municipal. El informe de Carabineros señala lo siguiente, las conclusiones dice, por lo anterior expuesto, se estima que el citado sí cumple con los requisitos y demás exigencias que la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas exige para esta clase de negocios. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra entonces al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Presidente en la lógica que me ha caracterizado, yo tengo una mirada bastante acuciosa con relación a la instalación de una botillería en nuestra comuna, dado que me pongo en el lugar del vecino. Yo creo que a ninguno de los presentes acá le gustaría tener como vecino colindante una botillería, no por la discriminación del giro, sino que efectivamente por el entorno, lo que provoca una botillería tanto en sus horarios de atención y también en la fórmula de hoy día las botillerías atienden casi al exterior, en la vía pública, lo que hoy día es un problema. Además señalando que en el sector de Cuatro Poniente tenemos bastantes depósitos de alcoholes, como lo señala el informe acá, en un radio de 500m tenemos 7, un supermercado de bebidas alcohólicas, depósito de licores. Yo creo que anteponiéndome a la situación, además me parece, no sé, me parece no extraño pero yo creo que hay que poner un poquito más de énfasis en poder tomar contacto con los dirigentes, dado que no tengo duda que, aquí yo los puedo ver, Valle Esperanza 1, 2, Los Robles, Javiera Carrera,



SECRETARÍA MUNICIPAL

son todos dirigentes de reconocida trayectoria en la comuna y yo creo que es fácil, cualquiera de los Concejales presente acá tenemos el teléfono de ellos. Ya que responde, 3 no responden, 1 rechaza y 3 responden favorablemente. Habitualmente responde la que está más lejana y la que efectivamente no tiene el entorno de la botillería. Yo en lo particular Alcalde, dejo en libertad a los Concejales relacionado directamente con el tema de este depósito de bebidas alcohólicas, ya que yo tengo una posición la cual desde el principio del cargo que ostento, siempre he sido, he rechazado este tipo de patentes, entonces dejo abierta la discusión para los demás Concejales, no me podría manifestar porque sería inapropiado. Pero esa es la mirada que tengo con relación a este tipo de locales.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra si alguien quiere hacer alguna referencia, o alguna consulta relativa a esta patente, sino sometemos a consideración. Don Mauricio Ovalle y después don Carlos Jara.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente sólo saber cuál es la junta de vecinos que rechaza.

Sra. Directora DAF: Lo veo en los antecedentes. No, no es la más cercana la que rechaza. Lo tengo Presidente. Esto es Junta de Vecinos Villa Los Robles.

Sr. Presidente: Sí, es una de las más cercanas la que rechaza, que es Los Robles. Bien, don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sólo una aclaración. La patente existe, es un cambio de domicilio, o sea, no estamos aprobando una patente nueva, sino que es un cambio de domicilio.

Sr. Presidente: Así es, vale decir, existe la patente en la comuna, está en otro lugar de la comuna y lo que estamos sometiendo a consideración al Concejo es el cambio de domicilio, vale decir, que se traslada a otro local y para hacer eso requiere también modificar el nuevo domicilio de la patente. Eso es lo que estamos haciendo.

Sra. Directora DAF: Sí, ésta es una de las famosas 17 patentes que están sin funcionamiento y que en el año 2011 ó 2010, por acuerdo de Concejo se da plazos para y hasta hoy estamos trabajando así, se dan 12 meses plazo para ser reubicadas. Ahora, del 2010 que ya existía sin movimiento a la fecha sigue sin movimiento, pero dónde está, lo que cambia es que ellos hacen transferencias entonces al nuevo dueño se le vuelve a sacar su decreto que tiene 12 meses para ser reubicada. Esa es la política que se ha aplicado últimamente.

Sr. Presidente: Muy bien ¿Alguna duda? Yo creo que está claro. Marcela.

Sra. Marcela Silva: Sí, tengo una duda. Acá en los antecedentes se adjunta el certificado de zonificación de Obras, donde en las observaciones, al final, dice debe contar con recepción final de edificación con destino a comercio, cumpliendo artículo tanto, tanto. ¿Está la recepción final de Obras?



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sra. Directora DAF: Concejala ese es uno de los requisitos básicos para poder otorgar una patente comercial y en este caso y muchas veces se confunde lo que es, por ejemplo, los restaurantes requieren una recepción final específica para el rubro y debe decir restaurante. En el caso de las botillerías lamentablemente no requiere mayores requisitos y basta que sea un local comercial cualquiera. Eso es.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra pregunta? Estamos claros, cada cual fundamenta su voto. Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar el cambio de domicilio de la patente rol N° 4-473, de depósito de bebidas alcohólicas, para ubicarse en Cuatro Poniente N° 1706, al Sr. Osidio Luco Pavez. Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Yo rechazo ya que ésta sería la sexta en cuatro cuadras aproximadamente.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: De acuerdo a los argumentos anteriormente expuestos por varios de los colegas, también rechazo.

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Sí, yo voy a fundamentar mí voto. La verdad que dado que éste es un sector, corresponde al sector poniente de la comuna, que reiteradas veces el Concejo Municipal ha señalado la necesidad de no generar una sobrecarga de patentes de alcohol



SECRETARIA MUNICIPAL

en los sectores, dado que debe haber una carga adecuada y suficiente para los controles de seguridad y de calidad de vida de los vecinos y dado que el sector tiene ya una sobrecarga de patentes de alcoholes, yo voy a rechazar.

Sr. Secretario: Se rechaza la patente entonces con 1 voto a favor y 7 en contra.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2577:

Dejar establecido que el cambio de domicilio de la patente rol 4-473 de depósito de bebidas alcohólicas, para funcionar en Cuatro Poniente N° 1706, a nombre de don Osidio Luco Pavez, fue rechazado por el H. Concejo de acuerdo a la siguiente votación:

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO		X	
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO		X	
MARCELA SILVA NIETO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
MAURICIO OVALLE URREA		X	
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ		X	
TOTAL VOTACION	1	7	

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias al Concejo. Agradezco a la Directora y no se mueva porque podemos necesitar de su concurso en el próximo punto.

3.7.- Transacciones.

Sr. Presidente: Como se hace regularmente en el proceso, lo hacemos en todos los Concejos, o los que podemos de acuerdo a la acumulación de transacciones, vamos a someter también a consideración un conjunto de transacciones por derechos de aseo, que hemos hecho otras veces. Sr. Director.

Sr. Director Jurídico: Muchas gracias Presidente. Efectuada la declaración de incobrabilidad de la deuda más antigua de 5 años, por concepto de derechos de aseo en sesión ordinaria del Honorable Concejo N° 917, de 17 de julio de 2013, corresponde extinguir las mismas obligaciones por alguno de los medios previstos en nuestro



SECRETARÍA MUNICIPAL

ordenamiento jurídico, pues incobrabilidad y extinción de las deudas son instituciones independientes.

Sr. Presidente: Sr. Director puede detenerse un poquito. Lo que pasa es que acaba de salir Ariel, perdimos el quórum. Entonces tiene que volverse incorporar a la sala para que haya quórum.

Después de 4 de minutos, estando todos los Concejales presentes en la sala, se reanuda la sesión.

Sr. Presidente: Muy bien, podemos continuar, reiniciar la sesión, tenemos quórum nuevamente. Sr. Director.

Sr. Director Jurídico: Efectuada la declaración de incobrabilidad de la deuda más antigua de 5 años, por concepto de derechos de aseo en sesión ordinaria del Honorable Concejo N° 917, de fecha 17 de julio de 2013, corresponde extinguir las mismas obligaciones por alguno de los medios previstos en nuestro ordenamiento jurídico, pues incobrabilidad y extinción de las deudas son instituciones independientes. En tal sentido procede la celebración de transacción extrajudicial respecto de todos los deudores que mantengan créditos más antiguos de 5 años y que hayan sido objeto de declaración de incobrabilidad. En estos casos la obligación se habrá extinguido por el modo de extinguir denominado transacción, la que deberá realizarse cumpliendo las solemnidades que prescribe la ley al efecto, esto es aprobación del Concejo, escrituración y sanción por acto administrativo. Hoy, previa certificación del Sr. Secretario Municipal, se traen para su aprobación al Honorable Concejo 631 transacciones correspondientes a las realizadas entre el 1° y el 19 de octubre y 675 transacciones realizadas entre el 20 y 30 de noviembre de 2013. Debe hacerse presente que la alternativa sugerida que hoy se presenta al Honorable Concejo, cumple con todos los requisitos legales y jurisprudenciales administrativos. En efecto, se realizan las concesiones recíprocas, los deudores han renunciado a la acción o excepción de prescripción y el acreedor a la acción de cobro. Se está frente a un derecho disputado en lo dubitado, es decir, de proceder al cobro no existe certeza de éxito por la posibilidad de la excepción de prescripción, es la única alternativa viable para resolver la controversia. Por lo tanto, se somete al Honorable Concejo la aprobación de las siguientes transacciones.

Sr. Presidente: Sr. Secretario.

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar las transacciones expuestas por el Sr. Director Jurídico. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2578:

Aprobar las transacciones de Derechos de Aseo Domiciliario, de deudores que mantengan créditos más antiguos de 5 años y que hayan sido objeto de declaración de incobrabilidad, de 631 transacciones realizadas entre el 01 y 19 de octubre y de 675 transacciones realizadas entre el 20 y 30 de noviembre de 2013.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		



SECRETARÍA MUNICIPAL

ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: bien, muchas gracias. Vamos al penúltimo punto de la tabla.

3.8.- Aprobación de nómina de retiro voluntario de profesores.

Sr. Presidente: Invito al Gerente de la Corporación, para someter a consideración del Honorable Concejo Municipal la aprobación de la nómina de retiro voluntario de profesores. Así que ofrezco la palabra al Gerente de la Corporación, don Jonathan Fernández.

Sr. Gerente CODEDUC: Muchas gracias Sr. Presidente. Honorable Concejo. Esta es la sexta nómina de retiro voluntario de docentes, correspondiente a la Ley 20.501. De acuerdo a lo indicado en el artículo 9 transitorio de la Ley 20.501, se han recepcionado en el Departamento de Personal las renunciaciones de 12 profesores, con el objeto de optar a la indemnización mencionada en dicha ley. De los 12 profesores, la Sra. María Eugenia Valenzuela Verdugo, RUT 6.497.490-4, ya había presentado su renuncia voluntaria el 2 de septiembre, realizando el Ministerio de Educación la transferencia por la indemnización. Por lo anterior, se debió eliminar de la nómina firmada anteriormente y proceder con el finiquito correspondiente. El monto total a pagar por concepto de finiquitos es de \$174.545.455.-, de los cuales \$30.247.712.- constituyen el aporte del Estado y \$144.410.233.- será el costo que asumirá la Corporación y el que se solicitará por concepto de anticipo de subvención. Se adjunta acta del Concejo donde fue aprobada la nómina en diciembre del 2012, en el Concejo Ordinario 894. Eso es todo.

Sr. Presidente: Muy bien. Don Carlos usted quiere agregar algo como Presidente de la comisión.

Sr. Carlos Jara: No, es que esto ya lo habíamos visto anteriormente. Este es un tema recurrente de muchos años, es una negociación entre la Asociación de Municipalidades, el Colegio de Profesores y el Ministerio de Educación, que es una negociación pero que a nosotros nos afecta. Porque si bien es cierto el profesor se va con derecho a indemnización, hasta 11 meses, recursos salen de la misma Corporación en este caso, que se descuenta a varios años plazo, por lo tanto, es una bola de nieve que se va acumulando en el transcurso del tiempo. Pero en esta ocasión hay un recurso que viene del Estado, por lo menos ya es algo y que nosotros vamos a descansar un poco, pero igual tenemos que desembolsar más de 140 millones de pesos. Pero esto ya es



SECRETARIA MUNICIPAL

recurrente, por lo tanto es una negociación del Colegio de Profesores que siempre está vigente en el plazo de 3 años.

Sr. Presidente: Así es. Y lo que se hace con el anticipo de la subvención es que se adelanta la subvención y después se nos va descontando en “cómodas cuotas”. Pero que realmente al final tenemos que aportar nosotros. Sr. Secretario Municipal sometamos a consideración del Concejo.

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar la nómina de retiro voluntario de docentes, Ley 20.501, de 12 profesores de la CODEDUC y solicitar anticipo de subvención para financiar las bonificaciones por retiro vigente, según la ley y lo expuesto por el Gerente de esa Corporación. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 2579:

Aprobar la nómina de retiro voluntario docente Ley N° 20.501, de 12 profesores de la CODEDUC. Y solicitar anticipo de subvención para financiar las bonificaciones por retiro vigente según la Ley.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.

3.9.- Cambio de fecha de Concejos de enero.

Sr. Presidente: Bien y el último punto de la tabla, quiero someter a consideración de los Sres. Concejales cambiar las fechas de los Concejos que vienen para enero. De acuerdo a lo que teníamos programado, deberíamos nosotros realizar el próximo Concejo el día 24 de enero y la propuesta es que lo podamos cambiar para el día 22; hay Concejo el 31 de enero y la solicitud es cambiarlo para el 29. Vale decir, ambos miércoles posteriores. La razón fundamental es que hay varios Concejales y también me incluyo como Alcalde, estamos participando de las Escuelas de Verano de la Asociación Chilena de Municipalidades. De manera que lo podemos someter a consideración del Concejo, si ustedes lo estiman pertinente. Bien, si no hay dificultad, Sr. Secretario Municipal podemos tomar el acuerdo. Ah, perdón, sería el 22, el próximo miércoles y el 29, que también sería el miércoles subsiguiente... Eso lo hacemos en el último Concejo de enero, tomamos el acuerdo de febrero, así que no se preocupe, lo tenemos claro, como lo hacemos todos los años. Y lo otro, también aprovechar de, para que quede en acta, de excusar a los Concejales Sr. Antonio Neme y don Alejandro Almendares, quienes se encuentran en comisión de servicio, participando en una de las Escuelas de Verano de la Asociación Chilena de Municipalidades, por esa razón no están aquí hoy día, para que quede constancia en el acta. Sr. Secretario.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Entonces en votación aprobar el cambio de fecha de los Concejos de los días 24 y 31 de enero, para realizarlos los días 22 y 29 de enero, con motivo de las Escuelas de Verano de la Asociación Chilena de Municipalidades, en la cual participa el Sr. Alcalde y algunos Concejales. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2580:

Aprobar el cambio de fecha de los concejos de los días 24 y 31 de enero, para realizarlos los días 22 y 29, del mes señalado, con motivo de la participación de Concejales en las Escuelas de Verano de la Asociación Chilena de Municipalidades.



SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		

IV Varios

Sr. Presidente: Muy bien, sólo una información general antes de dar, damos una palabra por Varios, porque por la hora. Ustedes han observado que estamos tomando algunas medidas respecto del orden de los estacionamientos. También el Presidente de la Comisión de Régimen Interno hoy día me comentaba que, una propuesta bastante interesante, que la idea es que, para que la administración lo vea, es generar todos los estacionamientos de los Concejales adelante, para que no haya autos adelante y atrás, para que dejemos una sola área de estacionamientos, con su nombre respectivo. Y generamos el nuevo estacionamiento atrás, porque queremos hacer una mejora atrás, de manera que podamos ordenar el resto de los estacionamientos. Pero estamos avanzando en esa materia, que es un tema que nos habían planteado en reiteradas reuniones. Y ustedes ven que el sistema que estamos instalando es un sistema que depende de cada Concejal. Vale decir, si el espacio está ocupado es porque el Concejal prestó sus llaves para poder ocuparlo. De manera que esa ya no es responsabilidad nuestra, sino que es responsabilidad de cada uno de ustedes que van a manejar su estacionamiento, para efectos de generar ese orden. Bien y para terminar, ofrezco entonces por este lado, no sé si alguien tiene que plantear algo en punto Varios. Don Ariel, partamos con don Ariel, Abraham y don Carlos Jara.

Sr. Ariel ramos: Gracias Sr. Presidente. Cuatro puntos en el Varios, pero no va a ser muy largo. Lo primero, dar cuenta de mí participación el pasado jueves 9 y viernes 10, en Santiago, del Tercer Seminario Municipal del Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz. Tratamos la temática de descentralización y gobiernos locales. En horas de la tarde va a estar el informe en los correos de los Concejales, de la administración y del Alcalde, tal cual lo habíamos acordado. Segundo punto, hacer un comentario acerca de la votación de la dieta. Anoche en un medio de prensa local salió que nosotros íbamos a aprobar la



SECRETARIA MUNICIPAL

dieta, lo que condujo a una serie de comentarios por parte de algunos vecinos. Dar cuenta y bueno, por transparencia hacia los vecinos, que aprobamos la dieta de 12 UTM mensuales, lo que es equivalente a \$480.000.- al mes. Que es probable que venga un alza de la dieta en un 30%, eso se está discutiendo en el Parlamento. Pero por sobretodo nuestra colectividad ha puesto el énfasis en otorgarle mayores herramientas, mayor control al Concejo Municipal, pasando en segundo plano el aumento de la dieta. Y también quiero decir que somos partidarios de que algunas dietas, especialmente en el nivel Parlamentario, se bajen. Esto ha generado mucho conflicto en la comunidad, porque han cuestionado el alza permanente de las dietas en el nivel Parlamentario. Pero quiero decir que el cuestionamiento debería ir ojalá a los empresarios y no tanto a los representantes políticos, entendiendo que no somos nosotros los que abusamos de la mayoría de los trabajadores, sino que son finalmente las grandes empresas quienes se llevan las riquezas de este país y ojalá podamos tener más agudeza en los emplazamientos y los cuestionemos a ellos. Tercero, dar cuenta de que me reuní en el día de ayer, con la Asociación de Funcionarios Municipales de Salud, AFUSAM, que son trabajadores de la Dirección de Salud y ellos nos transmitieron algunas inquietudes, algunos problemas que están ocurriendo en esa Dirección. Lo primero tiene que ver con problemas con la estructura administrativa, ellos echan de menos la mirada de un salubrista, de un médico, entendiendo que tenemos dos estructuras al interior de la Dirección, una que tiene que ver con la gestión de recursos humanos y otra con la administración y finanzas, pero no hay una mirada de un salubrista, que yo creo que es lo que corresponde en una Dirección de Salud Municipal. Segundo, la preocupación por la pérdida de algunos recursos en programas y convenios que no se ejecutan de buena forma. Sabemos que acá hay responsabilidades que son del Ministerio, pero también algunas responsabilidades que están instaladas al interior de la Dirección. Tercero, dar cuenta de algunos problemas con los trabajadores de las ambulancias, que no tienen lugares para almorzar, o para hacer sus necesidades, muchas veces no tienen lugares donde dejar sus ambulancias. Dar cuenta que ellos no cuentan con paramédicos, porque así lo ha estipulado la Dirección, ellos solamente realizan traslado de pacientes, pero finalmente se le asignan algunos traslados de pacientes graves, en el CRS incluso, cosa que no es atribución de ellos y obviamente es una complicación porque al no contar con paramédicos no tienen quien atiende a ese paciente grave a bordo de la ambulancia, lo que podría generar un problema legal, si es que ocurre algún deceso. Y cuarto, algunas situaciones del maltrato y menoscabo a algunos trabajadores por parte de algunas jefaturas, yo sé que la administración ya está preocupado de estos problemas y seguramente van a tomar medidas en el corto plazo, pero quería aprovechar de exponer la inquietud de los trabajadores. Como último punto, me reuní también con el Presidente de la Asociación Gremial de los locatarios del Mercado Municipal, quien nos transmitió algunas inquietudes respecto a la implementación de la remodelación del Mercado Municipal. En lo personal yo creo que es un proyecto bastante ambicioso y bonito y necesario, o sea, no podemos seguir con las condiciones que tenemos actualmente en el mercado, sobretodo porque ahí se comercializa comida y fruta y tenemos que tenerlo lo más presentado y lo más salubre posible. Pero hay una inquietud por parte de los trabajadores, de los locatarios, de no saber bien cómo se va a llevar a cabo este proceso de remodelación, cuál van a ser sus condiciones cuando se instalen en la plaza de los funcionarios. Y en resumidas cuentas, hago un llamado a que tengamos mayor contacto



SECRETARIA MUNICIPAL

con los trabajadores, que ojalá podamos socializar de mejor forma este proyecto, con la finalidad de evitar los rumores, los malos entendidos y que tengamos una comunicación más fluida con ellos, entendiendo que ellos son los dueños de casa. Gracias Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias Ariel. Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente un poquito más allá de lo que decía Ariel con relación a la dieta. Yo le solicitaría Presidente que dado que nosotros tenemos un medio de prensa público, poderlo señalar de que efectivamente nosotros como Concejales tenemos una dieta de aproximadamente \$494.000.-, lo que significa que nosotros, o la gran mayoría de los que estamos presentes acá, estamos dedicados 24 horas a este tema. Aún así dejando nuestros temas profesionales de algún modo de lado y hemos tenido que considerar también esa situación económica con relación a nuestra familias, dado que nosotros por sí somos servidores públicos y yo creo que muchos hemos tomado esa decisión de servicio público y eso tiene unos costos. Y yo creo que también, como decía el Concejel Ramos, yo siento que es bastante mal intencionado poner sólo el titular y no poner también el pequeño detalle que es el monto, dado que nosotros atendemos bastantes vecinos y por parte podemos solidarizar, ayudar y también de nuestros propios ingresos nosotros ayudamos particularmente en las actividades de bingo y en otras. Segundo Presidente, creo que también hay un reconocimiento por parte de lo que usted señalaba en la primera intervención, en el tema de los paseos, yo me he tomado contacto con algunos vecinos, lo cual ellos han señalado que efectivamente esto ha transcurrido en una normalidad, el tema de la demanda no ha sido tan compulsiva como anteriores, o sea, en otros años. Efectivamente como todas estas grandes actividades donde se trasladan 1.500 personas pueden haber detalles, pero yo creo que han sido los menores. Yo creo que ahí también hay un reconocimiento por parte de lo que se está haciendo hoy día en la DIDECO, no discriminando lo que se hacía anteriormente, pero creo que también aquí ha habido un énfasis de un compromiso por parte de los funcionarios que están realizando la tarea de traslado particularmente de los vecinos. Bueno, señalar ayer que tuve la oportunidad, la segunda oportunidad de acercarme a los vecinos del sector de Los Héroes, en la junta de vecinos de la Sra. Claudia Manzano, tengo entendido que efectivamente fue la Coordinadora de Seguridad Ciudadana, por un tema que es de relevancia, dado que hay un problema bastante grave. Y además reconocer también que la organización actúa efectivamente por dos compromisos, que habían sido los lomos de toro. Tal vez las condiciones técnicas no son de la mejor calidad, pero yo creo que está la intención. Pero sí también tengo una duda, dado que en las dos reuniones, en la primera que concurrí fue personal de Seguridad Ciudadana y ayer lamentablemente llegué un poco más tarde, pero tengo la certeza que fue la Coordinadora, me llama la atención que no está Carabineros. Siento que aquí nosotros hemos puesto la impronta, hemos puesto el tema económico, la preocupación, la coordinación con ellos en varios aspectos y siento que aquí hay una falta, ya que aquí hay autoridades municipales, hay coordinadores de seguridad, donde yo creo que ellos podrían tener mayor presencia, independientemente de los servicios. Yo creo que esto es un respaldo también a lo que se está haciendo en el tema de Seguridad Ciudadana, no es una crítica, pero yo creo que lamentablemente he visto funcionarios que la semana pasada cuando no fueron, ellos tenían un servicio de urgencia, pasé por Silva Carvallo, estaban haciendo control vehicular, que perfectamente



SECRETARIA MUNICIPAL

podrían haber estado dos cuadras y podrían ido a juntarse con los vecinos. Y lo cuarto, felicitar Presidente con relación al Fundo El Bosque, dado que fue también en este Concejo una situación de demanda en relación a la cantidad de polvo en suspensión que se provoca en el sector. Siento que es un tremendo avance, siento que además en la lógica de su gestión el poder coordinar la empresa privada con lo público, ya que efectivamente pudimos lograr la recuperación de un espacio para una junta de vecinos, que también es importante. No tengo duda que usted lo va a comunicar muy bien y va a buscar todos los medios, porque yo creo que es un tremendo avance, en lo particular yo lo he podido mencionar y creo que la gente está muy conforme. Así como la gente se siente muy conforme con usted en el sector del Fundo El Bosque, ayer la gente del sector de la gruta, que la gente lo conoce hoy día, también esperan la misma preocupación y no tienen duda que usted lo está haciendo. Sólo eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí Presidente, primero agradecer porque usted ha entendido muy bien el tema de la educación, como Presidente de la Comisión de Educación me siento bastante orgulloso del Honorable Concejo Municipal, que estamos trabajando todos en una misma dirección. Esto significa dignidad para la educación, calidad para la educación, seguridad para la educación y mejor educación municipal pública para nuestra comuna. Ejemplos como éstos son los que necesita el país, ojalá desde el Estado, que es lo que nosotros venimos diciendo hace mucho tiempo. 4.300 millones de pesos incorporando a la educación para no fusionar colegios, para no disminuir colegios donde se educan los niños más deprivados socialmente, es un tremendo servicio. Eso habla bien de la política que se está llevando a cabo en esta comuna y así lo han entendido el Alcalde y el Honorable Concejo Municipal. Yo quiero agradecer porque lo beneficiados son las familias, las 20 y tantas mil familias que desde la sala cuna están prefiriendo nuestra educación pública municipal hoy día. Naturalmente que los esfuerzos los paga también una empresa que nos da todo lo público, que es SMAPA, que tenemos esa posibilidad y que otras comunas no la tienen. Lamentablemente esa inequidad se va produciendo no solamente en la región, sino que en el país. Pero nosotros tenemos que velar por lo que sucede en nuestra comuna, nuestro compromiso es con nuestra comuna, también con país pero desde acá. En segundo lugar, agradecer como Presidente de la Comisión de Régimen Interno, que estemos trabajando en ordenamiento tanto jurídico y administrativo de la comuna, esto significa sacar todas las ordenanzas municipales para regirnos de la mejor forma posible. Y yo tengo varias ideas al respecto que tenemos que concretar, como decía al comienzo del Concejo, que la Concejala Marcela Silva está trabajando como Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente el tema de la tenencia de mascotas con responsabilidad, que es un tema tremendamente grande, tuvimos una comisión al respecto, que lo dije al comienzo del Concejo, pero hay otros temas que son importantes y que hemos dejado un poquito de lado y tenemos que ver de qué manera nosotros hincamos el diente al tema de las antenas celulares, le hincamos el diente a las máquinas tragamonedas, a las máquinas de juegos, que aquí nosotros no hemos dicho nada en esta comuna, porque es un tema tremendamente importante. También el tema de las casas de reposo, o asilos de ancianos, o casas, porque no sabemos cuántas hay, cómo atienden, quién fiscaliza, si nosotros tenemos que hacer una ordenanza o no. Son temas



SECRETARIA MUNICIPAL

que nos van quedando un poquito en el camino y naturalmente que en eso estamos trabajando y una comisión que estuvo 4, 5 años digamos sin existir prácticamente en la comuna, hoy día existe y estamos preocupados de esos temas y eso significa no trabajar desde la comisión, sino que aquí van todos, estamos todos involucrados, el ente jurídico, administrativo, político, etc. Por lo tanto, yo quisiera Sr. Alcalde que en esto pudiéramos poner los acentos porque aunque una ordenanza pueda tener algunos defectos, pero en el tiempo es perfectible. Tenemos que saber qué pasa con las casas que tienen tantas, qué sé yo, locales con tragamonedas, hoy día hay tremendamente una cantidad que aquí nadie fiscaliza, ahí se nos están metiendo los niños, se está produciendo algo bien, que es bien conocido en el país que es la ludopatía. La ludopatía es una enfermedad tremendamente perniciosa y eso también afecta a nuestros niños, a nuestros jóvenes y a nuestros ciudadanos. Las antenas celulares, se ha dicho que hay una normativa nacional, pero nosotros también podemos ver dentro de nuestra ordenanza qué podemos hacer, porque aquí hay vecinos que están arrendando, bueno, ganándose una platita con las antenas celulares porque tienen un lugar, pero yo no sé si esos vecinos pagan patentes, no pagan patente y qué pasa con el sector que están a lo mejor perjudicando a la larga con alguna enfermedad que no sabemos, porque las investigaciones no se han hecho en estos años. Entonces hay varias situaciones de ese tipo que yo quisiera ver. También las casas de acogida, o de asilos de ancianos, qué sé yo, que tengo entendido que son alrededor de 300 y cómo están y quién las supervisa, cómo están atendidos, bueno, es estándar que vamos a tener en la comuna también. Entonces eso yo lo quiero llevar también a que nos ordenemos y creamos todas las ordenanzas que sean posibles, trabajando en conjunto para poder precisamente ordenar nuestra comuna. Así es que es una tarea grande, yo sé que una tarea difícil, pero hay que comenzar algún día y estamos dispuesto para eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. Don Herman.

Sr. Herman Silva: Alcalde en primer lugar le deseo a mí colega Carol, que está enfermita, llegó aquí muy mal trecha y le hace bien al municipio porque ahora sale una sonrisa a flor de labios y denantes venía con dolor y triste. Así que yo creo que todos le deseamos que se mejore pronto. Lo otro, yo voy a hablar cortito, pero voy a tratar de ser bien preciso y me voy a referir a mí colega. Siempre él está acá, en este momento él hizo una intervención, Ariel, con respecto a la dieta que tienen los Concejales, yo quiero hacer presente que yo lo admiro bastante porque es una persona usted muy sana de aquí adentro y dice las cosas y eso me acuerdo cuando yo tenía su edad. No éramos del mismo lado político, pero, pero, pero nos parecíamos. Con respecto a eso, quédese tranquilo usted, la gente siempre va a hablar. Lo que ganamos nosotros son 472 ó 474 mil pesos mensuales. Pero usted averíguese cuánto gana el Alcalde de Maipú, gana menos que el Alcalde de Cerrillos, que el de Lo Espejo, mucho menos que comuna de Estación Central, gana menos. Y tenemos aquí cerca de 1 millón de habitantes y en las otras partes hay 100 mil. O sea, en cuanto a personas sí, hay algunos tiene 110 mil personas en comunas, pero ganan más que él. Y averíguese usted, para darle respuesta a esa gente, cuánto gana un Diputado hoy día con gastos de representación, gana casi 5 veces más que lo que gana el Alcalde de Maipú. Por lo tanto, es hacer las, todos lo saben eso, si para qué nos hacemos los tontitos si todos sabemos. Bueno, eso. Y lo otro que a mí me



SECRETARIA MUNICIPAL

interesa Alcalde y esto que quede en el acta, yo siempre después que dejé de ser Alcalde ando a la defensiva de cualquiera cosa y en dos palabra, pero que quede en el acta. Hay informes de la Contraloría que están llegando constantemente, donde le hacen exigencias a la municipalidad como tal, pero lo mandan con una intención determinada de la Contraloría al Concejo Municipal, que el Secretario del Concejo le de lectura. Eso si mañana hay cualquiera cosa que no se han entregado los informes que pide la Contraloría, todos los Concejales somos solidarios porque debíamos haber levantado la manito o el dedito para aclarar. Yo eso, no le estoy echando veneno a usted Alcalde, no, yo también fui Alcalde y es una realidad, es una realidad. Y lo otro es que no se me pase esto, que hacía muchos años que yo no escuchaba ni pusiera atención en la plata que se está gastando para invertirlo del presupuesto municipal en un solo día. Sacar un acuerdo para hacer obras de 9 mil 384 millones, eso fue lo que aprobamos para obras, para bien de los vecinos, para bien de la comuna, etc., etc. Qué pasa con la mayoría de los Alcalde, no gastan la plata al tiro, la mantienen ahí como una fuente informativa, cuánto le queda de presupuesto en una reunión y no van a dar esto, lo dan en octubre, noviembre, septiembre, pero la plata está paralizada y las obras también paralizadas. Y nosotros ahora en vez de tener esta plata, la estamos descargando y le sirve al Alcalde para ver de no endeudarse, porque si la tiene toda, me queda toda esta plata. Sin embargo, con este sistema que empleó hoy día no es así, sabe cuánto le va quedando de plata para invertir. Lo otro también felicitar a la Directora de SECPLA, de Finanzas, al Administrador Municipal, al Director Jurídico al margen del Alcalde y felicitarnos todos nosotros los Concejales, por haber aprobado esto por unanimidad. Apresurar lo que tiene que hacer la municipalidad. En el agua está la gran mayoría del agua potable. Si nosotros nos descuidamos con el agua, somos los únicos que tenemos en Chile una, podíamos decirle como empresa pero no es empresa, es como cualquiera dirección de la municipalidad el agua, como Obras, como la Dirección de Tránsito, así manejamos aún las platas de acuerdo a la ley y a la Constitución. Y esto, felicitaciones especialmente para el Alcalde, porque hubiera sido otro habría comenzado a tirar la plata en agosto, en septiembre, pero cuando hubiera tenido reuniones de Alcalde tenemos en el presupuesto tanto y tanto, pero ficticio, ahora va a tener lo que debe tener. Eso y perdone que hubiere sido pegajoso, pero hay cosas que hay que decirles, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. ¿No sé si alguien va a pedir la palabra, Marcela o Mauricio? Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente por la hora muy breve, voy a dejar los temas para otro Concejo. Solamente referirme también a un tema que tocó acá el Concejel Ariel Ramos. Hay mucho ruido en Salud con lo que explicaba el Concejel Ariel Ramos, con algunos presupuestos de programas que no se habrían utilizado y varios otros inconvenientes. Pero a mí me preocupa un tema en especial, porque podemos tener muchas inversiones pero si vamos a tener un trato, o un mal trato con al algunos funcionarios, la verdad que eso es inaceptable en cualquier organización. Entonces quiero pedirle Presidente que usted pudiese recibir al sindicato, o a los sindicatos, a las agrupaciones que están pidiendo entrevista, para poder comentar éste y otros temas. Ellos han estado solicitando la entrevista, se han reunido efectivamente con el Administrador, están avanzando, pero



SECRETARIA MUNICIPAL

creo que cuando llegamos a este nivel de problemas es importante que el Jefe Superior del servicio esté también al tanto y pueda tomar medidas.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Sólo al resumen un par de temas, que es importante, tal como dice don Herman, las cosas importantes decirlas en su minuto y oportunamente. Respecto a todos los temas planteados, básicamente el tema que se ha planteado aquí es el tema de la dieta, yo creo que todos los que estamos aquí tenemos que estar muy tranquilos porque yo puedo afirmar y lo he dicho muchas veces aquí en el Concejo, que la labor que hace este Concejo Municipal es una labor yo diría que muy profesional y yo diría que es uno de los Concejos más profesionales que he visto, en lo personal que me ha tocado recorrer. Y eso me da tranquilidad para decir de que lo que el Concejo recibe en materia de dieta incluso es insuficiente en relación al carácter del trabajo que tiene. O sea, esto es una condición bastante incluso precaria cuando uno mira lo que pasa en otros países, otras experiencias respecto al tema municipal. O sea tener una dieta de 480 mil pesos para la labor que se hace en el Concejo y para el tiempo que uno dedica como Concejal, realmente es poco. O sea, eso hay que decirlo porque yo creo que el resultado no se mide por lo que uno va a recibir en dieta, sino que por el resultado de lo que acaba de decir don Herman, cuántas cosas nosotros sacamos adelante en el Concejo Municipal, o sea, hacia dónde avanza la comuna, dónde está. Le voy a dar dos ejemplos, yo he estado estos días, he tenido la oportunidad de ir a los paseos, para que usted el Concejo lo tenga claro, no hay ninguna comuna en Chile, ninguna, escúchenlo bien, que tenga un programa de verano tan potente como el que tiene Maipú, no hay ninguna comuna. O sea, si uno recorre los camping, no hay nadie que tenga un programa de verano como el que tenemos nosotros, incluyendo el programa de veraneo. Cuando uno puede sacar a la gente en un bus que tiene seguro, cuando uno puede recibir a 50 mil personas, este año vamos a trasladar 50 mil personas a los paseos de verano, que pueden tener mesas y sillas, que pueden estar en un lugar higiénico y cómodo, que tienen actividades artísticas, que tienen atenciones personales las mujeres, que tienen una ambulancia, que están tranquilos, que comparten en familia, etc., eso es al final del día el resultado que uno valora en la acción que hace el Concejo. No se mide si uno gana 480 mil pesos en una dieta o no, se mide en el resultado y el resultado y es lo que uno debe estar tranquilo como servidor público. Vale decir, cuando uno realmente se dedica al servicio público y lo está haciendo consciente y hace una labor que permite sacar a la comuna adelante en muchas cosas, como lo que acabamos de aprobar recién, la educación, yo lo dije denantes, no es casual, hay comunas que no lo hacen, no lo hacen porque no tiene cómo hacerlo, no lo hacen, como decía don Herman, porque destinan los recursos a otra cosa, probablemente donde se ve, porque uno podría decir mire estos 4.400 millones los voy a tomar y voy a hacer una obra que se vea, porque a lo mejor políticamente puede ser más rentable. Pero no, la decisión nuestra, mía personal como Alcalde, pero la del Concejo también, es decir no, vamos a poner esos recursos en educación. Y en qué se traduce eso al final, en estabilidad para los profesores, cuántas comunas de Chile hoy día los profesores hoy día no tienen estabilidad laboral porque no saben si continúan el próximo año, cuántos colegios hoy día pueden decir que van a continuar el próximo año. Vale decir, un conjunto de situaciones, hay una apuesta a la educación pública. La inversión, nosotros por ejemplo, vamos a partir ahora una inversión, nos adjudicamos el fondo revitalización de la educación, que a pesar de que viene



SECRETARÍA MUNICIPAL

atrasado, lo vamos adjudicar por 1.100 millones para mejoramientos de establecimientos educacionales. O sea, el trabajo que se hace en este Concejo es absolutamente profesional y yo estoy en ese aspecto tranquilo porque creo que independiente incluso de la reforma que se aprobó, ya pasó el segundo trámite de aprobación en el Senado, que es la modernización del Concejo Municipal, el rol fiscalizador y también viene un pequeño aumento digamos de las dietas, es insuficiente para la labor que efectivamente se realiza desde el Concejo, comparado con lo que ocurre en otras latitudes, en otra realidad. Pero lo más importante, lo más importante es el resultado. O sea, si nosotros sacamos adelante hoy día 9 mil millones en inversión con fondos propios y eso, y ustedes lo pueden documentar, buscar en revistas, en libros, cuántos municipios hoy día en Chile pueden hacer esto que estamos haciendo nosotros, porque no tienen fondos, o porque están quebrados los municipios, o porque tienen malas administraciones, o porque han tomado malas decisiones; cuántos pueden decir hoy día que están haciendo lo que estamos haciendo nosotros en Maipú, muy, muy pocos, es cosa de mirar los datos y eso es el resultado del trabajo del Concejo, no es sólo de un Alcalde, es también de un Concejo que logra entender cuál es el plan de desarrollo que tiene una comuna y eso es lo importante y es lo valorable. Yo no me quedo y tengo la capacidad de poder mirar a la gente a la cara, de que a mí no me asusta que pueda salir un comentario mal intencionado de un titular diciendo cosas como esas, porque eso demuestra la pequeñez que muchas personas tienen a veces para mirar el desarrollo de una comuna y el país y no mirar efectivamente el desarrollo y la diferencia que tiene esta comuna con muchas comunas del país. Es cierto que faltan cosas por hacer, pero ahí están las actas para ver las decisiones que ha tomado el Concejo y para donde camina esta comuna, que puede dar cuenta de un desarrollo que no pueden dar cuenta otras, porque no lo tienen o porque han tomado malas decisiones. Yo me quedo con esa conclusión. Respecto de otras materias, respecto del tema de Seguridad Ciudadana, yo también quiero hacer una opinión política a propósito de la intervención que hacía el Concejal Donoso respecto del problema que tenemos en Los Héroes. Nosotros en toda la comuna tenemos problemas de seguridad ciudadana y eso sí ha demostrado una sola cosa y es una opinión política personal, eso demuestra el fracaso de la política de seguridad ciudadana del actual Gobierno. Aquí yo me acuerdo que se prometió hace muchos años atrás terminar con la puerta giratoria de la seguridad ciudadana. Yo creo que al final de este Gobierno la puerta giratoria se sacó, ya no hay puerta ni siquiera giratoria digamos. Hay muchas materias que evidentemente funcionan mal y esto es parte de la política de seguridad ciudadana nacional, del Ministerio del Interior. Nosotros los municipios, es importante que los vecinos sepan, que no tenemos facultad en materia de seguridad ciudadana, lo que hacemos los municipios es contribuir, colaborar y disponer recursos que en ninguna medida van a poder ser capaces de abordar las materias en seguridad ciudadana, pero nosotros lo hacemos como una contribución. Pero aquí lo que se demuestra es el fracaso de una política pública. O sea, la coordinación, la acción en el territorio de las policías, es una acción directa de una política y de los Ministerios, no es comunal. Porque se podría entender mal, como que nosotros estamos dejando de hacer algo y por eso que hay problema de seguridad en los barrios, no es así. El problema digamos de las coordinaciones de las policías depende de una estructura policial, como son las comisarías, las prefecturas y las zonas policiales, en este caso la metropolitana tiene una zona oeste y una zona oriente, que depende de un General. Por lo tanto, yo creo que es



SECRETARÍA MUNICIPAL

una observación. Respecto de otros temas planteados en el Concejo, respecto de lo que ha planteado por la asociación de Salud, nosotros permanentemente estamos conversando con las asociaciones de Salud. Como en todas las cosas de acción, siempre hay cosas que mejorar, pero yo también quiero decir que el Concejo aprobó por primera vez un mejoramiento de una carrera funcionaria, que no lo ha hecho ni un municipio y que nosotros estamos apostando también con recursos municipales. Incluso en estos días, le conversaba al Presidente de la Comisión de Salud, vamos a hacer también un aporte extraordinario, a través de un bono digamos para todos los funcionarios, lo que demuestra nuestro compromiso con la Salud. Evidentemente tenemos problemas, porque tenemos una Directora que lleva 1 mes y medio con licencia, que nos genera un problema, nadie hubiese querido que ella se enfermara, por lo tanto no hay una intencionalidad en eso. Pero sin duda que tenemos un problema, porque cuando falta una Directora el servicio cojea. Y es importante señalar que también nosotros hemos recogido la preocupación por tener un profesional que vea la parte sanitaria de Salud, pero no lo ha tenido nunca, ojo. O sea, eso no ha existido nunca desde que se instaló la Salud Municipal, nunca lo ha tenido, nunca ha tenido un cargo efectivamente que esté preocupado de la visión sanitaria digamos de la Dirección. Vale decir, no solo incorporar la visión de la gestión, de los recursos humanos, financieros, físicos de la Dirección, sino que también sea capaz de analizar y preocuparse de cuál es la mirada sanitaria. Vale decir, si estamos cumpliendo nuestras metas sanitarias, cuáles son nuestras deficiencias sanitarias en materia de servicio. Es una preocupación, lo estamos conversando, yo en las semana voy a conversar, la próxima semana, antes de entrar al Concejo se lo señalé al Presidente de la Comisión de Salud que es un tema que tenemos que tratar, que tenemos que darle una solución. Así que no tenemos ningún problema en recibirlos y comentarles qué es lo que estamos haciendo en esta materia. Y respecto del tema del mercado, tenemos una tremenda oportunidad, nosotros hemos conversado otras veces con la agrupación que trabaja en el mercado, yo me adhiero a las palabras del Concejal Ariel Ramos en el sentido que, lo importante aquí siempre esperar lo formal, no quedarse con, decía Ariel, con los rumores de pasillo, o con los cahuines de pasillo. Toda la información que salga del municipio en esta materia, va siempre tener un carácter formal. Nosotros estamos armando un plan, un plan que está tratando de buscar la mayor conveniencia para todos, primero para los locatarios, como también para la municipalidad. Por lo tanto, ese plan ya está ad portas de salir y cuando lo tengamos lo vamos a coordinar evidentemente que con los locatarios, porque evidentemente para una buena ejecución, a nosotros no nos interesa perder el espacio que tenemos del mercado respecto del funcionamiento durante la etapa de ejecución del proyecto y eso va a implicar recursos, incluso inicialmente habíamos pensado una X cantidad de recursos, la vamos a tener que aumentar, por qué, porque también tenemos que cumplir requisitos sanitarios que nos pone la SEREMI de Salud. Por lo tanto, cuando tengamos el plan listo, que ya prontamente lo vamos a tener listo, seguramente lo vamos a comunicar para poder contarlo y también vamos a traer a Concejo estas materias relacionadas con el mercado. Y también respecto de las preocupaciones del Concejal Carlos Jara, tenemos Concejal listo una ordenanza para las tragamonedas, pero por qué no la hemos traído a Concejo, ni la hemos mandado a comisión, porque estamos esperando la promulgación de la ley que está ad portas de aprobarse en el Congreso. Si la aprobamos hoy día, nos vamos a quedar desfasados respecto de la ley y la ley está ahí, ad portas de poder aprobarse, salir del Congreso.



SECRETARIA MUNICIPAL

Respecto del tema de las antenas celulares, sí, vamos a organizar una charla, que vamos a invitar a los Concejales, para que ustedes tengan súper claro cuáles son los alcances de la reforma que hubo a la ley, porque el año 2012 se modificó esta ley pero no aumentó las potestades para los municipios, ni para las comunidades, sino que lo único que estableció fueron mitigaciones que las empresas deben entregar en esas comunidades. Lo que sí estamos haciendo nosotros y que está en la ley y que estamos mandando un oficio a la Superintendencia de Telecomunicaciones, es que se declaren zonas saturadas. Y lo que nosotros estamos exigiendo y pidiendo y vamos a hacer una acción probablemente la próxima semana, para poder pedir que efectivamente en el caso particularmente de Maipú, se cumpla con la exigencia de definir las zonas de saturación, vale decir, que efectivamente no puedan haber antenas en lugares donde ya están declarados como saturados. Quién declara la saturación, el Ministerio, vale decir, la SUBTEL y eso sí que lo vamos a hacer. O sea, lo que está puesto en la ley que es obligación, lo vamos a hacer que se cumpla. Pero aquellas cosas que no están en la ley, yo siempre le digo a los vecinos, a nosotros nos queda por último recurrir a los Tribunales de Justicia, como lo he hecho en el caso de la Quebrada de la Plata, como lo he hecho en el caso del canal Santa Marta. Nuestra petición es siempre, incluso aunque no esté en la ley, yo digo siempre nos queda el derecho a pataleo, que es el derecho que tenemos también como comunidad de recurrir a los Tribunales para mejor resolver, cuando efectivamente se está vulnerando digamos la ley. Así que son materias que nosotros estamos viendo y por lo tanto, para tranquilidad de ustedes y vamos a seguir trayéndolos durante las próximas sesiones y durante el año a Concejo, para que venga a aprobación. Así que quiero agradecer la participación de ustedes y nos vemos el próximo Concejo, muchas gracias. Se levanta la sesión.

Siendo las 12:38 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 938, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 940, de 29 de enero del año 2014.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/nm